



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Medellín, 15 de enero de 2025

Señora

LUZ YAZMIN VILLA CHICA

Líder de proyecto de secretaria de educación de Medellín

Asunto.

Validación Cuarto trimestre Octubre-Diciembre de 2024

INSTITUCION EDUCATIVA:

AURES

NIT:

900.218.633-4

NOMBRE DEL RECTOR:

Patricia Elena Salazar Salazar

TEL:

5299399

DIRECCION:

Carrera 96ª 77E-15 Robledo

Anexo a la presente la información del Cuarto trimestre Octubre -Diciembre de 2024 de la Institución Educativa bajo mi dirección

- Balance de Prueba Octubre -diciembre
- Estado de la situación financiera
- Estado de Resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado del Flujo de efectivo
- Certificado del contador Público y el Ordenador del gasto
- Fotocopia Tarjeta Profesional
- Certificados antecedentes disciplinarios del Contador público junta central de contadores
- Certificado de salud del contador
- Oficio de solicitud de marcación de bienes muebles
- Estado de cuenta de Retenciones en la fuente a diciembre 31 de 2024
- Formato de Conciliaciones, libro bancos y extractos bancarios
- Notas estados financieros
- Formato CGN2015_002_Operaciones reciprocas
- Plantilla CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES Significativas
- Informe trimestral de Revisión interna Contable y Financiera No.202401101231
- Formulario para la evaluación del Control Interno Contable: Políticas, etapas del proceso contable, rendición cuentas y gestión del riesgo contable
- Cuadre de Caja
- Radicado sobre solicitud de devolución recursos.
- Liquidación Tienda escolar Sede Principal
- Liquidación Tienda escolar sede anexa

FIRMA _____

FOLIOS N°

143

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

RECTORA CC. 42.881.522

RECTORA

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4

Página 1 de 5
Fecha de proceso 14/01/2025
Hora de Proceso 10:55:16

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Octubre a Diciembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
1	ACTIVOS	90,609,390	16,646,764	65,022,085	42,234,069
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	90,007,390	5,131,669	62,930,390	32,208,669
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	90,007,390	5,131,669	62,930,390	32,208,669
111006	CUENTA DE AHORRO	90,007,390	5,131,669	62,930,390	32,208,669
1110060002	Ingresos operacionales	3,586,168	1,534,323	3,605	5,116,886
111006000201	BANCO DE BOGOTA AHORROS RP 1894	3,586,168	1,534,323	3,605	5,116,886
1110060003	Presupuesto participativo	8,330	0	0	8,330
111006000301	BANCO DE BOGOTA AHORROS PP 7348	8,330	0	0	8,330
1110060008	Transferencias Municipio de Medellín	100	0	0	100
111006000801	BANCO DE BOGOTA. AHORROS TM 8213	100	0	0	100
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	86,412,792	560,346	59,889,785	27,083,353
111006000901	BANCO DE BOGOTA TRASNFERENCIAS GRATUIDAD	86,412,792	560,346	59,889,785	27,083,353
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	0	3,037,000	3,037,000	0
111006001401	Cuenta Maestra Pagadora	0	3,037,000	3,037,000	0
13	CUENTAS POR COBRAR	602,000	1,591,695	2,091,695	102,000
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	602,000	1,591,695	2,091,695	102,000
138435	INTERES DE MORA	0	61,130	61,130	0
1384350001	Arrendamientos	0	61,130	61,130	0
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	500,000	1,500,000	2,000,000	0
1384390001	Arrendamientos	500,000	1,500,000	2,000,000	0
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	102,000	30,565	30,565	102,000
1384900008	Otros deudores	102,000	30,565	30,565	102,000
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	9,923,400	0	9,923,400
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	9,923,400	0	9,923,400

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4

Página 2 de 5
Fecha de proceso 14/01/2025
Hora de Proceso 10:55:16

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Octubre a Diciembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0	9,923,400	0	9,923,400
1635040001	Equipos de comunicación y computación	0	9,923,400	0	9,923,400
2	PASIVOS	(1,540,000)	63,068,015	63,068,015	(1,540,000)
24	CUENTAS POR PAGAR	(1,540,000)	63,068,015	63,068,015	(1,540,000)
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	51,062,015	51,062,015	0
240101	BIENES Y SERVICIOS	0	51,062,015	51,062,015	0
2401010001	Bienes y servicios	0	51,062,015	51,062,015	0
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	0	3,582,000	3,582,000	0
243605	SERVICIOS	0	379,000	379,000	0
2436050103	Servicios 4%	0	98,000	98,000	0
2436050700	Contratos de construcción (base: AIU) 2%	0	94,000	94,000	0
2436050801	Ret Fte Ss Software (35%)	0	187,000	187,000	0
243608	COMPRAS	0	902,000	902,000	0
2436080500	Compras 2.5%	0	902,000	902,000	0
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONS	0	510,000	510,000	0
2436250100	Impuesto a las ventas retenido por compras 19%	0	437,000	437,000	0
2436250300	Impuesto a las ventas retenido por servicios 19%	0	73,000	73,000	0
243699	PAGOS A LA DIAN	0	1,791,000	1,791,000	0
2436999901	Pago a la DIAN CP	0	1,791,000	1,791,000	0
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	3,804,000	3,804,000	0
244023	CONTRIBUCIONES	0	470,000	470,000	0
2440230001	Contribución especial de obra pública	0	235,000	235,000	0
2440239901	Contribución Especial CP	0	235,000	235,000	0
244024	TASAS	0	1,312,000	1,312,000	0
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreación	0	656,000	656,000	0

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4

Página 3 de 5
Fecha de proceso 14/01/2025
Hora de Proceso 10:55:16

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Octubre a Diciembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
2440249901	Tasa Pro Deporte y Recreación CP	0	656,000	656,000	0
244035	ESTAMPILLAS	0	2,022,000	2,022,000	0
2440350001	Estampilla para la Justicia Familiar	0	1,011,000	1,011,000	0
2440359901	Estampillas CP	0	1,011,000	1,011,000	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(1,540,000)	4,620,000	4,620,000	(1,540,000)
249054	HONORARIOS	(1,540,000)	4,620,000	4,620,000	(1,540,000)
2490540001	Honorarios act	(1,540,000)	4,620,000	4,620,000	(1,540,000)
3	PATRIMONIO	(21,409,686)	0	0	(21,409,686)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(21,409,686)	0	0	(21,409,686)
3105	CAPITAL FISCAL	(37,834,031)	0	0	(37,834,031)
310506	CAPITAL FISCAL	(37,834,031)	0	0	(37,834,031)
3105060002	Fondos Servicios Educativos	(119,586,696)	0	0	(119,586,696)
3105062600	Traslado de bienes FSE	81,752,665	0	0	81,752,665
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,424,345	0	0	16,424,345
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	(85,373,092)	0	0	(85,373,092)
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(8,158,258)	0	0	(8,158,258)
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	(57,960,350)	0	0	(57,960,350)
3109010202	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2021	(19,254,484)	0	0	(19,254,484)
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	101,797,437	0	0	101,797,437
3109020002	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2019	5,599,789	0	0	5,599,789
3109020005	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2022	65,909,464	0	0	65,909,464
3109020006	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2023	29,936,184	0	0	29,936,184
3109020012	Corrección de errores vigencia 2019	352,000	0	0	352,000
4	INGRESOS	(140,642,354)	36,225	1,076,819	(141,682,948)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(136,549,447)	0	0	(136,549,447)

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4

Página 4 de 5
Fecha de proceso 14/01/2025
Hora de Proceso 10:55:16

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Octubre a Diciembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
4428	OTRA TRANSFERENCIAS	(136,549,447)	0	0	(136,549,447)
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	(136,549,447)	0	0	(136,549,447)
4428050200	Otras transferencias gratuidad	(136,549,447)	0	0	(136,549,447)
48	OTROS INGRESOS	(4,092,907)	36,225	1,076,819	(5,133,501)
4802	FINANCIEROS	(39,299)	36,225	76,819	(79,893)
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANC	(39,299)	5,660	15,689	(49,328)
4802010001	Ingresos operacionales	(410)	0	153	(563)
4802010002	Gratuidad	(38,889)	5,660	15,536	(48,765)
480233	INTERES DE MORA	0	30,565	61,130	(30,565)
4802330001	Intereses de Mora	0	30,565	61,130	(30,565)
4808	INGRESOS DIVERSOS	(4,053,608)	0	1,000,000	(5,053,608)
480817	ARRENDAMIENTOS	(3,950,000)	0	1,000,000	(4,950,000)
4808170001	Arrendamientos	(3,950,000)	0	1,000,000	(4,950,000)
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	(103,608)	0	0	(103,608)
4808900039	Expedición de Certificados act	(85,758)	0	0	(85,758)
4808900064	RECUPERACIONES	(17,850)	0	0	(17,850)
5	GASTOS	72,982,650	49,433,765	17,850	122,398,565
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	47,126,100	24,463,879	0	71,589,979
5111	GENERALES	47,126,100	24,463,879	0	71,589,979
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,482,300	17,653,089	0	46,135,389
5111140001	Materiales y suministros	27,375,600	17,653,089	0	45,028,689
5111140002	Bienes menor cuantía ADM	1,106,700	0	0	1,106,700
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	0	1,763,580	0	1,763,580
5111210001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	1,763,580	0	1,763,580
511179	HONORARIOS	13,860,000	4,620,000	0	18,480,000

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4

Página 5 de 5
Fecha de proceso 14/01/2025
Hora de Proceso 10:55:16

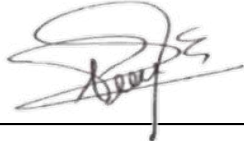
BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Octubre a Diciembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
5111790001	Honorarios	13,860,000	4,620,000	0	18,480,000
511180	SERVICIOS	4,783,800	427,210	0	5,211,010
5111800001	Servicios	4,783,800	427,210	0	5,211,010
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	25,838,700	24,936,006	0	50,774,706
5501	EDUCACIÓN	25,838,700	24,936,006	0	50,774,706
550105	GENERALES	25,838,700	24,936,006	0	50,774,706
5501050003	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los	8,283,700	3,980,135	0	12,263,835
5501050005	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el apre	12,465,000	10,490,871	0	22,955,871
5501050008	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	5,090,000	4,690,000	0	9,780,000
5501050011	Mantenimiento Software Educativo	0	5,345,000	0	5,345,000
5501050013	Transporte Escolar act	0	430,000	0	430,000
58	OTROS GASTOS	17,850	33,880	17,850	33,880
5802	COMISIONES	17,850	33,880	17,850	33,880
580240	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	17,850	33,880	17,850	33,880
5802400001	Comisiones bancarias	17,850	33,880	17,850	33,880
Totales:		0	129,184,769	129,184,769	0

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Diferencia
42,234,069	1,540,000	21,409,686	19,284,383

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
RECTOR



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
CONTADOR



INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Página 1 de 2
Fecha de proceso 14/01/2025
Hora de Proceso 11:01:21

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202412	Var. Vert.	Vigencia 202312	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>ACTIVO</u>					
CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	32,208,669.00€	76.3%	33,316,576.00€	100.0%	-1,107,907.00€
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	102,000.00€	0.2%	0.00€	0.0%	102,000.00€
Total CORRIENTE:	32,310,669.00€	76.5%	33,316,576.00€	100.0%	-1,005,907.00€
NO CORRIENTE					
Propiedades Planta y Equipo	9,923,400.00€	23.5%	0.00€	0.0%	9,923,400.00€
Total NO CORRIENTE:	9,923,400.00€	23.5%	0.00€	0.0%	9,923,400.00€
Total ACTIVO	42,234,069.00€	100.0%	33,316,576.00€	100.0%	8,917,493.00€
TOTAL ACTIVOS	42,234,069.00€	100.0%	33,316,576.00€	100.0%	8,917,493.00€
<u>PASIVO</u>					
CORRIENTE					
Cuentas por pagar	1,540,000.00€	3.6%	11,906,890.00€	35.7%	-10,366,890.00€
Total CORRIENTE:	1,540,000.00€	3.6%	11,906,890.00€	35.7%	-10,366,890.00€
Total PASIVO	1,540,000.00€	3.6%	11,906,890.00€	35.7%	-10,366,890.00€
TOTAL PASIVOS	1,540,000.00€	3.6%	11,906,890.00€	35.7%	-10,366,890.00€
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Capital Fiscal	37,834,031.00€	89.6%	37,834,031.00€	113.6%	0.00€
Resultado del ejercicio	19,284,383.00€	45.7%	-29,936,184.00€	-89.9%	49,220,567.00€

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Página 2 de 2
Fecha de proceso 14/01/2025
Hora de Proceso 11:01:22

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202412	Var. Vert.	Vigencia 202312	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Resultado de ejercicios anteriores	-16,424,345.00€	-38.9%	13,511,839.00€	40.6%	-29,936,184.00€
Total PATRIMONIO:	40,694,069.00€	96.4%	21,409,686.00€	64.3%	19,284,383.00€
Total PATRIMONIO	40,694,069.00€	96.4%	21,409,686.00€	64.3%	19,284,383.00€
TOTAL PATRIMONIO	40,694,069.00€	96.4%	21,409,686.00€	64.3%	19,284,383.00€
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	42,234,069.00€	100.0%	33,316,576.00€	100.0%	8,917,493.00€


PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

RECTOR

C.C. 42881522


MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

CONTADOR

C.C. 43069220

INSTITUCION EDUCATIVA AURES

NIT: 900,218,633.4

ESTADO DE RESULTADOS - FUNCIÓN

Página 1 de 2

Fecha de proceso 14/01/2025

Hora de Proceso 11:02:24

Periodo Diciembre de 202412 y Periodo Diciembre de 202312

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202412	Var. Vert.	Vigencia 202312	Var. Vert.	Variación abs.(+/-)	Var. Rel.(+/-)
INGRESOS						
Ingresos sin contraprestación						
Otras Transferencias	136,549,447	96.4%	101,967,667	96.0%	34,581,780	33.9%
Retribuciones	85,758	0.1%	145,540	0.1%	59,782	-41.1%
Total INGRESOS - Ingresos sin contraprestación	136,635,205	96.4%	102,113,207	96.2%	34,521,998	33.8%
Ingresos con contraprestación						
Ingresos financieros	49,328	0.0%	55,605	0.1%	6,277	-11.3%
Otros ingresos por transacciones con contraprestación (Arrendamientos)	4,980,565	3.5%	4,012,920	3.8%	967,645	24.1%
Total INGRESOS - Ingresos con contraprestación	5,029,893	3.6%	4,068,525	3.8%	961,368	23.6%
Otros ingresos						
Otros Ingresos	17,850	0.0%	18,030	0.0%	180	-1.0%
Total INGRESOS - Otros ingresos	17,850	0.0%	18,030	0.0%	180	-1.0%
Total INGRESOS	141,682,948	100.0%	106,199,762	100.0%	35,483,186	33.4%
GASTOS						
Gasto Público Social						
Gasto Público Social Educación	50,774,706	41.5%	73,028,163	53.6%	22,253,457	-30.5%
Total GASTOS - Gasto Público Social	50,774,706	41.5%	73,028,163	53.6%	22,253,457	-30.5%
Transferencias y subvenciones						
Transferencias y Subvenciones	0	0.0%	15,799,800	11.6%	15,799,800	-100.0%
Total GASTOS - Transferencias y subvenciones	0	0.0%	15,799,800	11.6%	15,799,800	-100.0%
Administración y operación						
De administración y Operación	71,589,979	58.5%	47,290,133	34.7%	24,299,846	51.4%
Total GASTOS - Administración y operación	71,589,979	58.5%	47,290,133	34.7%	24,299,846	51.4%

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4
ESTADO DE RESULTADOS - FUNCIÓN

Página 2 de 2
Fecha de proceso 14/01/2025
Hora de Proceso 11:02:24

Periodo Diciembre de 202412 y Periodo Diciembre de 202312

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202412	Var. Vert.	Vigencia 202312	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rel.(+/-)
GASTOS						
Otros Gastos						
Comisiones Bancarias	33,880	0.0%	17,850	0.0%	16,030	89.8%
Total GASTOS - Otros Gastos	<u>33,880</u>	<u>0.0%</u>	<u>17,850</u>	<u>0.0%</u>	<u>16,030</u>	<u>89.8%</u>
Total GASTOS	122,398,565	100.0%	136,135,946	100.0%	-13,737,381	-10.1%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL PERIODO	19,284,383		-29,936,184		49,220,567	
RESULTADO DEL EJERCICIO	19,284,383		-29,936,184		49,220,567	



PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

RECTOR

C.C. 42881522



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

CONTADOR

C.C. 43069220

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Vigencia 2024

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	37,834,031	0	0	37,834,031
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	19,284,383	0	19,284,383
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(101,797,437)	(101,797,437)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	85,373,092	85,373,092
Saldo Patrimonio	37,834,031	19,284,383	(16,424,345)	40,694,069

Vigencia 2023

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	37,834,031	0	0	37,834,031
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	(29,936,184)	0	(29,936,184)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	0	0	0
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(71,861,253)	(71,861,253)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	85,373,092	85,373,092
Saldo Patrimonio	37,834,031	(29,936,184)	13,511,839	21,409,686

VARIACIONES

CAPITAL FISCAL

\$ 0.00 SIN VARIACIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

VARIACIONES	
DÉFICIT DE EJERCICIO	\$ 29,936,184.00 AUMENTO
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 19,284,383.00 AUMENTO
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	-\$ 29,936,184.00 DISMINUCIÓN
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO	\$ 19,284,383.00


PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

RECTOR

C.C. 42881522


MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

CONTADOR

C.C. 43069220

I.E AURES
NIT900218633-4

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DE ENERO - DICIEMBRE DE 2024 - 2023
Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTAS	CODIGOS	NOMBRE	A	B	DATOS AL	DATOS AL	VARIACION
					FINAL DEL PERÍODO-	INICIO DEL PERIODO	
					2,024	2,024	
0	11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2	S	42,234,069	33,316,576	8,917,493
1	1337120001	Otras Transferencias	10	m			0
2	1384350001	Arrendamientos	10	m			0
3	1384390001	Arrendamientos	10	m			0
5	1384900002	Programas de educación de adultos (CLEI)	10	m			0
6	1384900003	Programa de formación complementaria de la escuela normal superior	10	m			0
7	1384900005	Deducciones bancarias - Recursos propios	10	m			0
7	1384900006	Deducciones bancarias - presupuesto participativo	10	m			0
7	1384900007	Deducciones bancarias - Apoyo logístico	10	m			0
8	1384900008	Otros deudores	10	m			0
7	1384900009	Deducciones bancarias - Sistema general de participaciones	10	m			0
4	1384900011	Expedición de certificados	10	m			0
7	1384900012	Deducciones Bancarias- Transferencias Municipales	10	m			0
21	1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4	S			0
12	2401010001	Bienes y servicios	10	m	0	9,156,890	-9,156,890
9	2407260001	Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	10	m			0
10	2407900001	Recaudo ICFES	10	m			0
18	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4	S			0
19	2440230001	Contribución especial FSEM	10	m			0
20	2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreación	10	m			0
22	2440350001	Estampilla para la Justicia Familiar – Tarifa 2%	10	m			0
23	2440350002	Estampilla Pro innovación – Tarifa 1%	10	m			0
11	2490400001	SalDOS a favor de beneficiarios	10	m			0
13	2490510001	Servicios públicos	10	m			0
17	2490530001	Comisiones	10	m			0
15	2490540001	Honorarios	10	m	1,540,000	2,750,000	-1,210,000
16	2490550001	Servicios	10	m			0
14	2490580001	Arrendamiento operativo	10	m			0
3	2910050001	Arrendamiento operativo	10	m			0
5	2910260001	Programa de educación de adultos (CLEI)	10	m			0
6	2910260002	Programa de formación complementaria de la escuela normal superior	10	m			0
1	2990020001	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	10	m			0
21	3109010111	Corrección de errores vigencia 2018	10	m			0
21	3109010112	Corrección de errores vigencia 2019	10	m	352,000	352,000	0
21	3109010113	Corrección de errores vigencia 2020	10	m			0
21	3109010114	Corrección de errores vigencia 2021	10	m			0
21	3109010115	Corrección de errores vigencia 2022	10	m			0
21	3109010116	Corrección de errores vigencia 2023	10	m			0
21	3109010117	Corrección de errores vigencia 2024	10	m			0
21	3109020011	Corrección de errores vigencia 2018	10	m			0
21	3109020012	Corrección de errores vigencia 2019	10	m			0
21	3109020013	Corrección de errores vigencia 2020	10	m			0
21	3109020014	Corrección de errores vigencia 2021	10	m			0

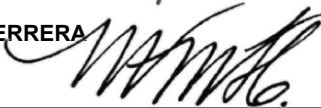
NOTAS	CODIGOS	NOMBRE	A	B	DATOS AL FINAL DEL PERIODO-	DATOS AL INICIO DEL PERIODO	VARIACION
					2,024	2,024	
21	3109020015	Corrección de errores vigencia 2022	10	m			0
21	3109020016	Corrección de errores vigencia 2023	10	m			0
21	3109020017	Corrección de errores vigencia 2024	10	m			0
A	4428020001	Para proyectos de inversión	10	m			0
B	4428050001	Para programas de Educación	10	m			0
C	4428050200	SGP gratuidad	10	m	136,549,447	101,967,667	34,581,780
D	4428900001	Donaciones	10	m			0
1	4428900010	Otras Transferencias	10	m			0
E	4802010001	Ingresos operacionales	10	m	563	362	201
F	4802010002	Gratuidad	10	m	48,765	55,243	-6,478
G	4802040010	Intereses de fondos de uso restringido	10	m			0
X	4802200005	Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	10	m			0
X	4802200025	Retiro Otras cuentas por Pagar Comité	10	m			0
2	4802330001	Intereses de mora	10	m	30,565	12,920	17,645
3	4808170001	Arrendamientos	10	m	4,950,000	4,000,000	950,000
H	4808250001	Sobrantes	10	m	0	180	-180
I	4808260001	Recuperaciones	10	m	17,850	17,850	0
J	4808270001	Aprovechamientos	10	m			0
K	4808280001	Indemnizaciones	10	m			0
L	4808290001	Responsabilidades fiscales	10	m			0
4	4808900039	Expedición de certificados	10	m	85,758	145,540	-59,782
5	4808900054	Programas de educación de adultos (CLEI)	10	m			0
6	4808900055	Programas de formación complementaria de la escuela superior	10	m			0
M	4808900056	Actividades extracurriculares	10	m			0
N	4808900057	Piscina	10	m			0
P	4808900058	Servicios por actividades de Media Técnica	10	m			0
Q	4808900059	Aproximaciones pagos de impuesto	10	m			0
R	4808900060	Otros ingresos	10	m			0
I	4808900064	Recuperaciones	10	m			0
S	4830020001	Cuentas por cobrar	10	m			0
12	5111140001	Materiales y suministros	10	m	45,028,689	26,260,353	18,768,336
21	5111140002	Bienes menor cuantía ADM	10	m	1,106,700	517,650	589,050
13	5111170001	Servicios públicos	10	m			0
14	5111180001	Arrendamiento de bienes muebles	10	m			0
14	5111180002	Arrendamiento de bienes inmuebles	10	m			0
12	5111210001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	10	m	1,763,580	1,413,720	349,860
12	5111220001	Fotocopias	10	m			0
12	5111230001	Comunicaciones y transporte	10	m			0
12	5111250001	Seguros generales	10	m			0
12	5111500001	Procesamiento de información	10	m			0
15	5111790001	Honorarios	10	m	18,480,000	16,500,000	1,980,000
16	5111800001	Servicios	10	m	5,211,010	2,598,410	2,612,600
T	5111900001	Aproximaciones pagos de impuesto	10	m			0
12	5347900001	Otras cuentas por cobrar	10	m			0
12	5366060001	Softwares	10	m			0
21	5423070001	Bienes entregados sin contraprestación	10	m	0	15,799,800	-15,799,800
12	5501050002	Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos	10	m			0
12	5501050003	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	10	m	12,263,835	6,868,770	5,395,065
12	5501050004	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	10	m			0
12	5501050005	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	10	m	22,955,871	8,201,453	14,754,418

NOTAS	CODIGOS	NOMBRE	A	B	DATOS AL FINAL DEL PERIODO-	DATOS AL INICIO DEL PERIODO	VARIACION
					2,024	2,024	
12	5501050006	Alimentación para jornada extendida	10	m			0
12	5501050007	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	10	m			0
12	5501050008	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	10	m	9,780,000	12,473,000	-2,693,000
12	5501050009	Viáticos y gastos de viaje para educandos	10	m			0
12	5501050010	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	10	m	0	16,874,960	-16,874,960
12	5501050011	Mantenimiento Software Educativo	10	m	5,345,000	4,760,000	585,000
21	5501050012	Bienes de menor cuantía FSEM	10	m	0	23,849,980	-23,849,980
12	5501050013	Transporte escolar	10	m	430,000	0	430,000
12	5501050014	Material Pedagógico SGP Directiva MEN 05	10	m			0
17	5802400001	Comisiones bancarias	10	m	33,880	17,850	16,030
12	5804230027	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	10	m			0
12	5804230028	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	10	m			0

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
ORDENADOR DEL GASTO



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
CONTADORA (A)
TP No.161195-T



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR EL PERÍODO DE ENERO - DICIEMBRE DE 2024 - 2023

I.E AURES

		RECAUDOS O INGRESOS		
OR5	nota	Subcuentas		136,549,447
			Transferencias y subvenciones	
	A	4428020001	Para proyectos de inversión	0
	B	4428050001	Para programas de Educación	0
	C	4428050200	SGP gratuidad	136,549,447
	D	4428900001	Donaciones	0
	1	4428900010	Otras Transferencias	0
OR7			Otros ingresos	5,133,501
			ingresos operacionales	5,133,501
	E	4802010001	Rendimientos Financieros Ingresos operacionales	563
	F	4802010002	Rendimientos Financieros Gratuidad	48,765
	G	4802040010	Intereses de fondos de uso restringido	0
	X	4802200005	Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	0
	X	4802200025	Retiro otras cuentas por pagar comité	0
	2	4802330001	Intereses de mora canos arrendamientos	30,565
	3	4808170001	Arrendamientos	4,950,000
	H	4808250001	Sobrantes	0
	J	4808270001	Aprovechamientos	0
	K	4808280001	Indemnizaciones	0
	L	4808290001	Responsabilidades fiscales	0
	4	4808900039	Expedición de certificados	85,758
	5	4808900054	Programas de educación de adultos (CLEI)	0
	6	4808900055	Programas de formación complementaria de la escuela superior	0
	M	4808900056	Actividades extracurriculares	0
	N	4808900057	Piscina	0
	P	4808900058	Servicios por actividades de Media Técnica	0
	Q	4808900059	Aproximaciones pagos de impuesto	0
	R	4808900060	Otros ingresos	0
	I	4808900064	Recuperaciones	17,850
	S	4830020001	Cuentas por cobrar	0
			otros ingresos no operacionales que aumentan o disminuyen el flujo de efectivo	0
	7	1384900005- 1384900006- 1384900009- 1384900012	Reintegro Gravamen a los movimientos Financieros (4X1000) o descuentos	0
	8	1384900008	Otros deudores (recaudos)	0
			Ingresos Recursos a favor de terceros	0
	9	2407260001	Rendimientos Financieros Transferencias Municipales	0
	10	2407900001	Recaudos para ICFES (pruebas saber)	0
	11	2490400001	Saldo a favor de beneficiarios	0
			TOTAL INGRESOS OPERACIONALES - OR5- OR7	141,682,948
			PAGOS	
OP2			A proveedores por el suministro de bienes y servicios	131,624,875
	12		Bienes y Servicios	106,723,865
	13		Servicios Publicos	0
	14		Arrendamiento Operativo	0
	15		Honorarios	19,690,000
	16		Servicios	5,211,010
	18		Rentencion en la fuente y Retenciones de Iva	0
	19		Contribucion Especial	0
	20		Tasa Prodeporte	0
	22		Estampilla para la Justicia Familiar	0
	23		Estampilla Pro Innovación	0
OP7			Otros pagos	33,880
	T		Aproximaciones pago de impuestos	0
	17		Comisiones bancarias	33,880

F.E_TOTAL

I.E AURES

NIT900218633-4

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**POR EL PERÍODO DE ENERO - DICIEMBRE DE 2023**

Cifras expresadas en pesos colombianos

Flujos de efectivo por actividades de operación		2023
Recaudos		106,199,757
OR5	Transferencias del gobierno o por entidades del sector público	101,967,667
OR7	Otros ingresos	4,232,090
OR9	Ingresos Recursos a favor de terceros	0
Pagos		85,311,626
OP2	A proveedores	85,293,776
OP7	Otros pagos	17,850
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		20,888,131
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Recaudos		0
Pagos		0
IP1	Adquisición de propiedades planta y equipo	40,167,430
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		-40,167,430
Flujos de efectivo por actividades de financiación		0
Recaudos		0
Pagos		0
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación		0
Aumento/Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		-19,279,299
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		52,595,875
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		33,316,576

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
ORDENADOR DEL GASTOMARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
CONTADORA (A)
TP No.161195-T

I.E AURES

RELACION NOTAS DE LA No. 1 a la No. 23 - FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2024 - F.S.E.

No. NOTA

A	4428020001	Para proyectos de inversión saldo al 31/12/2024			0	1
B	4428050001	Para programas de Educación saldo al 31/12/2024			0	2
C	4428050200	SGP gratuidad - saldo al 31/12/2024			136,549,447	3
D	4428900001	Donaciones - saldo al 31/12/2024			0	4
1	4428900010	Más Otras Transferencias - saldo al 31/12/2024	+		0	5
1	2990020001	Más Saldo al 31/12/2024 - Ingreso diferido por transferencias condicionadas	+		0	5
1	2990020001	Menos saldo al 31/12/2023 - Ingreso diferido por transferencias condicionadas	-		0	5
1	1337120001	Mas saldo al 31/12/2023 - Otras Transferencias	+		0	5
1	1337120001	Menos saldo al 31/12/2024 - Otras Transferencias	-		0	5
		Total ingreso otras transferencias			0	5
E	4802010001	Rendimientos Financieros Ingresos operacionales aL 31/12/2023			563	6
F	4802010002	Rendimientos Financieros Gratuidad al 31/12/2023			48,765	7
G	4802040010	Intereses de fondos de uso restringido al 31/112/2023			0	8
X	4802200005	Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar			0	9
X	4802200025	Retiro otras cuentas por pagar comité			0	10
2	4802330001	Intereses de mora canon arrendamientos al 31/12/2024	+		30,565	11
2	1384350001	Más saldo al 31/12/2023 - Interes mora por cobrar arrendamientos	+		0	11
2	1384350002	Menos saldo 2024- Interes mora por cobrar arrendamientos 2022	-		0	11
		Total ingreso interes de mora canon arrendamientos			30,565	11
3	4808170001	Ingreso Canon Arrendamientos saldo al 31/12/2024	+		4,950,000	12
3	1384390001	Más Saldo al 31/12/2023 - Arrendamientos por cobrar	+		0	12
3	1384390001	Menos Saldo al 31/12/2024- Arrendamientos por cobrar	-		0	12
3	2910050001	Más saldo al 31/12/2023 Arrendamiento operativo	-		0	12
3	2910050001	Menos saldo al 31/12/2024 Arrendamiento operativo	+		0	12
		Total ingresos por canon arrendamientos			4,950,000	12
H	4808250001	Sobrantes saldo al 31/12/2024			0	13
J	4808270001	Aprovechamientos saldo al 31/12/2024			0	14
K	4808280001	Indemnizaciones saldo al 31/12/2024			0	15

L	4808290001	Responsabilidades fiscales saldo al 31/12/2024			0	16
----------	------------	--	--	--	---	----

4	4808900039	Expedición de certificados saldo al 31/12/2024	+		85,758	17
4	1384900011	Más Saldo al 31/12/2023 - Certificados por cobrar	+		0	17
4	1384900011	Menos Saldo al 31/12/2024 Certificados por cobrar	-		0	17
		Total ingresos por Certificados			85,758	17

5	4808900054	Programas de educación de adultos (CLEI) 31/12/2024	+		0	18
5	2910260001	Más saldo 2023 Programas de educación adultos CLEI	-		0	18
5	2910260001	Menos saldo 2024 Programas de educación adultos CLEI -	+		0	18
5	1384900002	Más saldo 2023 Programas de educación adultos CLEI -	+		0	18
5	1384900002	Menos saldo 2024- Programas de educación adultos CLEI -	-		0	18
		Total programas de educación CLEI			0	18

6	4808900055	Programas de formación complementaria de la escuela superior	+		0	19
6	2910260002	Más saldo 2024 - Programas de formacion complementaria escuela normal superior	+		0	19
6	2910260002	Menos saldo 2023 - Programas de formacion complementaria escuela normal superior	-		0	19
6	1384900003	Más saldo 2023 - Programas de formacion complementaria escuela normal superior	+		0	19
6	1384900003	Menos saldo 2024 - Programas de formacion complementaria escuela normal superior	-		0	19
		Total Programas de formacion complementaria de la escuela N. Superior			0	19

M	4808900056	Actividades extracurriculares			0	20
N	4808900057	Piscina			0	21
P	4808900058	Servicios por actividades de Media Técnica			0	22
Q	4808900059	Aproximaciones pagos de impuesto			0	23
R	4808900060	Otros ingresos			0	24
I	4808260001	Recuperaciones			17,850	25
I	4808900064	Recuperaciones			0	25
S	4830020001	Cuentas por cobrar			0	26

7		Reintegro Gravamen a los movimientos Financieros (4X1000) o descuentos				
7	1384900005	Mas saldo al 31/12/2024- Cuenta por cobrar Deduccion GMF - R. Propios	-		0	27
7	1384900006	Mas saldo al 31/12/2024 - Cuenta por cobrar Deduccion GMF - P.P	-		0	27
7	1384900007	Más saldo al 31/12/2024 Deduccciones bancarias - Apoyo logístico	-		0	27
7	1384900009	Mas saldo al 31/12/2024- Cuenta por cobrar Deduccion GMF - SGP	-		0	27

7	1384900012	Mas saldo al 31/12/2024 - Cuenta por cobrar Deducion GMF - Transferencias municipales	-	0	27
7	1384900005	Menos saldo al 31/12/2023- Cuenta por cobrar Deducion GMF - R. Propios	+	0	27
7	1384900006	Menos saldo al 31/12/2023 - Cuenta por cobrar Deducion GMF - P.P	+	0	27
7	1384900007	Menos saldo al 31/12/2023 Deduciones bancarias - Apoyo logistico	+	0	27
7	1384900009	Menos saldo al 31/12/2023- Cuenta por cobrar Deducion GMF - SGP	+	0	27
7	1384900012	Menos saldo al 31/12/2023 - Cuenta por cobrar Deducion GMF - Transferencias municipales	+	0	27
		Total Reintegro Gravamen a los movimientos Financieros (4X1000) o descuentos		0	27

8	1384900008	Más Saldo al 31/12/2024 - Otros deudores	-	0	28
8	1384900008	Menos Saldo al 31/12/2023- Otros deudores	+	0	28
		Total otros deudores - flujo de efectivo		0	28

9	2407260001	Mas Saldo al 31/12/2024- Rendimientos Financieros Transferencias Municipales	+	0	29
9	2407260001	Menos Saldo al 31/12/2023- Rendimientos Financieros Transferencias Municipales	-	0	29
		Total Rendimientos financieros transferencias Municipales		0	29

10	2407900001	Mas Saldo al 31/12/2024 - Recaudos para ICFES (pruebas saber)	+	0	30
10	2407900001	Menos Saldo al 31/12/2023 - Recaudos para ICFES (pruebas saber)	-	0	30
		Total Recaudos para ICFES - (Pruebas Saber)		0	

11	2490400001	Más Saldo al 31/12/2024 - Saldo a favor de beneficiarios	+	0	31
11	2490400001	Menos Saldo al 31/12/2023- Saldo a favor de beneficiarios	-	0	31
		Total saldo a favor de beneficiarios -		0	31

TOTAL BIENES Y SERVICIOS DIFERENTES A LOS DETALLADOS EN LAS NOTAS No XX a No.XX

	CUENTA	DETALLE			
12	5111140001	Materiales y suministros	+	45,028,689	32
12	5111210001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	+	1,763,580	32
12	5111220001	Fotocopias	+	0	32
12	5111230001	Comunicaciones y transporte	+	0	32
12	5111250001	Seguros generales	+	0	32
12	5111500001	Procesamiento de información	+	0	32
12	5347900001	Otras cuentas por cobrar	+	0	32
12	5366060001	Softwares	+	0	32
12	5501050002	Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos	+	0	32

12	5501050003	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	+	12,263,835	32
12	5501050004	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	+	0	32
12	5501050005	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	+	22,955,871	32
12	5501050006	Alimentación para jornada extendida	+	0	32
12	5501050007	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	+	0	32
12	5501050008	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	+	9,780,000	32
12	5501050009	Viáticos y gastos de viaje para educandos	+	0	32
12	5501050010	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	+	0	32
12	5501050011	Mantenimiento Software Educativo	+	5,345,000	32
12	5501050013	Transporte escolar	+	430,000	32
12	5501050014	Material Pedagógico SGP Directiva MEN 05	+	0	32
12	SUBTOTAL COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS - DIFERENTES A LOS RELACIONADOS EN LAS NOTAS 13 a la 21			97,566,975	32
12	2401010001	Más saldo al 31/12/2023 - Bienes y Servicios cuentas por pagar	+	9,156,890	32
12	2401010001	Menos saldo final Bienes y servicios cuentas por pagar 2024-	-	0	32
12	5804230027	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	+	0	32
12	5804230028	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	+	0	32
12	TOTAL COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS - DIFERENTES A LOS REALCIONADOS EN LAS NOTAS 13 A LA 21			106,723,865	32

SERVICIOS PUBLICOS

13	5111170001	Más saldo al 31/12/2024 Servicios públicos	+	0	33
13	2490510001	Más saldo al 31/12/2023 Servicios Públicos por Pagar	+	0	33
13	2490510001	Menos saldo al 31/12/2024 Servicios públicos por pagar 2024	-	0	33
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS FLUJO DE EFECTIVO NOTA				0	33

ARRENDAMIENTO OPERATIVO

14	5111180001	Más Arrendamiento de bienes muebles	+	0	34
14	5111180002	Más Arrendamiento de bienes inmuebles	+	0	34
14	2490580001	Más saldo al 31/12/2023 Arrendamiento operativo	+	0	34
14	2490580001	Menos saldo al 31/12/2024 Arrendamiento operativo	-	0	34
TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO FLUJO DE EFECTIVO				0	34

HONORARIOS

15	5111790001	Honorarios	+	18,480,000	35
15	2490540001	Más saldo 31/12/2023 Honorarios por pagar	+	2,750,000	35
15	2490540001	Menos saldo 31/12/2024 Honorarios por pagar	-	1,540,000	35

TOTAL HONORARIOS FLUJO DE EFECTIVO				19,690,000	35
---	--	--	--	-------------------	-----------

SERVICIOS

16	511180001	Servicios al 31/12/2024	+	5,211,010	36
16	2490550001	Más saldo al 31/12/2023 Servicios por pagar	+	0	36
16	2490550001	Menos saldo al 31/12/2024 Servicios por pagar	-	0	36
TOTAL SERVICIOS FLUJO DE EFECTIVO				5,211,010	36

T	5111900001	Aproximaciones pagos de impuesto al 31/12/2023	+	0	37
TOTAL APROXIMACIONES PAGOS DE IMPUESTOS				0	37

COMISIONES BANCARIAS

17	5802400001	Comisiones bancarias al 31/12/2024	+	33,880	38
17	2490530001	Más Saldo al 31/12/2023 Cuenta por pagar comisiones	+	0	38
17	2490530001	Menos Saldo al 31/12/2024 Cuenta por pagar comisiones	-	0	38
TOTAL COMISIONES BANCARIAS FLUJO DE EFECTIVO				33,880	38

OTROS PAGOS

RETENCION EN LA FUENTE

18	2436	Menos saldo al 31/12/2024 - Retencion en la fuente por pagar	-	0	39
18	2436	Mas saldo al 31/12/2023 - Retencion en la fuente por pagar	+	0	39
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR FLUJO DE EFECTIVO				0	

CONTRIBUCION ESPECIAL

19	2440230001	Menos saldo 31/12/2024 - Contribución especial por pagar	-	0	40
19	2440230001	Más saldo al 31/12/2023 - Contribucion especial por pagar	+	0	40
CONTRIBUCION ESPECIAL POR PAGAR FLUJO DE EFECTIVO				0	40

TASA PRODEPORTE

20	2440240001	Menos saldo al 31/12/2024 - Tasa prodeporte por pagar	-	0	41
20	2440240001	Más saldo al 31/12/2023 - Tasa prodeporte mas	+	0	41
TASA PRODEPORTE POR PAGAR FLUJO DE EFECTIVO				0	41

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

22	2440350001	Menos saldo al 31/12/2024 - Tasa prodeporte por pagar	-	0	42
22	2440350001	Más saldo al 31/12/2023 - Tasa prodeporte mas	+	0	42
TASA PRODEPORTE POR PAGAR FLUJO DE EFECTIVO				0	42

23	ESTAMPILLA PRO INNOCACIÓN				
23	2440350002	Menos saldo al 31/12/2024 - Tasa prodeporte por pagar	-		0 43
23	2440350002	Más saldo al 31/12/2023 - Tasa prodeporte mas	+		0 43
	TASA PRODEPORTE POR PAGAR FLUJO DE EFECTIVO				0 43

21	ADQUISICION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
21	5111140002	Bienes menor cuantía ADM	+		1,106,700
21	5423070001	Más Bienes entregados sin contraprestación (Mayor cuantia)	+		0
21	5501050012	Bienes de menor cuantía FSEM	+		0
21		TOTAL BIENES MUEBLES REGISTRADOS EN EL AÑO 2024 - PLAQUETIADOS EN LA VIGENCIA 2024 (QUE CORRESPONDEN A BIENES ADQUIRIDOS EN 2023 Y BIENES DE 2022 PLAQUETIADOS EN 2023)	+		1,106,700
21	1635	Mas el saldo de la cuenta 1635 al 31/12/2024 - que coresponde a los bienes adquiridos en la vigencia 2023 y que aun no han sido plaquetiados y descargados del sistema SAP por la Unidad de Bienes Muebles	+		0
21	1635	Menos el saldo de la cuenta 1635 al 31/12/2023	-		0
		SUBTOTAL BIENES VIGENCIA 2024 - DEPURADO			1,106,700
21	3109010111	Corrección de errores vigencia 2018	-		0
21	3109010112	Corrección de errores vigencia 2019	-		0
21	3109010113	Corrección de errores vigencia 2020	-		0
21	3109010114	Corrección de errores vigencia 2021	-		0
21	3109010115	Corrección de errores vigencia 2022	-		0
21	3109010116	Corrección de errores vigencia 2023	-		0
21	3109010117	Corrección de errores vigencia 2024	-		0
21	3109020011	Corrección de errores vigencia 2018	-		0
21	3109020012	Corrección de errores vigencia 2019	-		0
21	3109020013	Corrección de errores vigencia 2020	-		0
21	3109020014	Corrección de errores vigencia 2021	-		0
21	3109020015	Corrección de errores vigencia 2022	-		0
21	3109020016	Corrección de errores vigencia 2023	-		0
21	3109020017	Corrección de errores vigencia 2024	-		0
		Ajuste de BB.MM sin identificar que fueron registrados en la cuenta del gasto diferente a las de BB.MM de menor o mayor cuantia	-		0
21	TOTAL ADQUISICION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO FLUJO DE EFECTIVO - VGENCIA 2024				1,106,700
21	TOTAL ADQUISICION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO FLUJO DE EFECTIVO - VGENCIA 2024				1,106,700

I.E AURES
 NIT900218633-4
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR EL PERÍODO DE ENERO - DICIEMBRE DE 2024 - 2023
 Cifras expresadas en pesos colombianos



Flujos de efectivo por actividades de operación	Nota 37	2024	2023
Recaudos		141,682,948	106,199,757
Transferencias del gobierno o por entidades del sector público		136,549,447	101,967,667
Otros ingresos		5,133,501	4,232,090
Pagos		131,658,755	85,311,626
A proveedores		131,624,875	85,293,776
Otros pagos		33,880	17,850
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		10,024,193	20,888,131
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Pagos		1,106,700	40,167,430
Adquisición de propiedades, planta y equipo		1,106,700	40,167,430
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		-1,106,700	-40,167,430
Flujos de efectivo por actividades de financiación		0	0
Recaudos		0	0
Pagos		0	0
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación		0	0
Aumento/Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		8,917,493	-19,279,299
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		33,316,576	52,595,875
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		42,234,069	33,316,576

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
 ORDENADOR DEL GASTO

MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
 CONTADORA (A)
 TP No.161195-T



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

Contadora Pública

Universidad Cooperativa de Colombia

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Suscritos, PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR, Ordenador del Gasto y MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA Contadora Pública de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES Con NIT 900.218.633-4, Certificamos que hemos preparado y presentado la información financiera con propósito general: Estado de Situación Financiera , Estado de Resultados y Estado de cambios en el Patrimonio con corte a 31 de Diciembre de 2024, como lo establece la Resolución 533 de Octubre 8 de 2015 (Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno) y el decreto Municipal 1137 de diciembre de 2017 y su modificación según resolución N. 201850099477 de diciembre de 2018: manual de políticas contables del Municipio de Medellín.

Expresamos además que:

- a. Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b. La contabilidad se elaboró conforme al marco normativo para entidades de Gobierno.
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.
- d. Se dio cumplimiento al control interno mediante la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide en Medellín a los 15 días del mes de enero de 2025

Esta certificación se acompaña de la copia de la Tarjeta Profesional del contador Público (Copia por ambas caras). Certificado de la junta central de contadores

MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

Contadora Pública

CC. 43069220

TP 161195-T

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

Rectora

C.C 42.881.522

*E-mail: victoriamentoyah74@gmail.com Celular 3215640338/
Carrera 74 N°28-16 Medellín
Antioquia-Colombia*



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

Contadora Pública

Universidad Cooperativa de Colombia

**PARA CERTIFICAR ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024 DE
LA INSTITUCION EDUCATIVA AURES NIT 900.218.633-4**



*E-mail: victoriamentoyah74@gmail.com Celular 3246306602/3215640338
Carrera 74 N°28-16 Medellín
Antioquia-Colombia*

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6710145429114048

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43069220 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 161195-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

Contadora Pública

Universidad Cooperativa de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2025

Señores

EQUIPO PROYECTO FINANCIERO

SECRETARIA DE EDUCACION

Medellín

Asunto: Certificación de Salud

Yo, Maria Victoria Montoya Herrera identificada con C.C.43.069.220 certifico que realicé los aportes al Sistema de Seguridad Social acorde a la norma.

Atentamente,

MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

Contadora Pública

CC. 43069220

TP 161195-T

*E-mail: victoriamontoyah74@gmail.com Celular 3215640338/
Carrera 74 N°28-16 Medellín
Antioquia-Colombia*

Medellín, 27 de noviembre de 2024

Doctor
ROBEIRO BEDOYA OCAMPO
Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaría de Suministros y Servicios
Municipio de Medellín



Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles de propiedad del Municipio de Medellín, con las siguientes características:

Descripción	del	Bien	Cantidad	Vida útil
CELULARNOTE 13 /ALMACENAMIENTO 512GB/RAM 8GB/MEMORIA EXPANDIBLE MICRO SD/PANTALLA 6.67"RESOLUCION:1080X2400 PX			2	

(Si la relación de bienes muebles es extensa, puede adjuntarla a esta solicitud)

Responsable (s)	PATRICIA ELENA SALAZAR SALZAR
Firma del responsable que recibe en cartera	
Cédula de ciudadanía	42.881.522
Teléfono	3137482369
Nro de contrato	C-032
Ubicación (dirección) del bien mueble	SECRETARIA
Secretaría	Educación

Anexo la documentación solicitada:

- Copia Factura de compras legibles

Atentamente,



PATRICIA ELENA SALZAR SALZAR

Rector.

IE AURES

Correo electrónico: seccionaures@yahoo.com

Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



RF Tecnología S.A.S.

NIT: 901732103-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Jurídica

CR 96 C C 49 - 26, Medellín, Antioquia, Colombia

Tel. 3113307425

Email: rftecnologia2023@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764075057332 válida desde 2024-07-15 hasta 2025-07-15 rango desde FV503 hasta FV1000.

Cliente:	INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT:	900218633
Dirección:	CR 93 A 77 A 57, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono:	2640826
Email:	seccionaures@yahoo.com
Tipo de negociación: Contado	
Medio de Pago: Consignación bancaria	
Total de Líneas: 1	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	FV729				
MONEDA:	COP Colombia, Pesos				
HORA EMISIÓN:	10:08:26-05:00				
FECHA FIRMADO:	26/11/2024 10:08:29				
FECHA DE EMISIÓN					
FECHA DE VENCIMIENTO					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	11	2024	-	-	-

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	017	CELULAR NOTE 13 (ALMACENAMIENTO 512GB/RAM 8GB/MEMORIA EXPANDIBLE MICRO SD/PANTALLA 6.67" RESOLUCION:1080X2400 PX / CAMARA TRASERA 108 MPX+8MP+2MP/CAMARA FRONTAL 16MP	C62	2,00	\$880.000,00				0,00	\$1.760.000,00

Notas: Sin:	Subtotal:	\$1.760.000,00
	Cargos:	\$0,00
	Descuento:	\$0,00
SON: (Un millón setecientos sesenta mil pesos) CUFE: 9c28e7b68d52541f7581252813d9a854e9625f0309de2500df8bc69d0f820a39d9a953c4db329a17552617709f58014	Total:	\$1.760.000,00


CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 360-0000-3421

Firma Digital: pPAGuWwGSEmW2paEYmP8jyLJHfYVQ2wACh78iM07H2OdZAZ9RjN
 1yCmsLuzT1545wCpka+vS1RspAKWdcpSL1310+631e
 dZmW12nFria FudoTKidZfPpH6E1d1+X2fswQn5d6mK8L3czzZusNP5815f+vAdR3a h5AJQVEBwCT3M33WjONEd+WCPDgZMwNp
 9wG8v8A1fPp8g272ndZ0A5Y MZV6Z3WV6Jm1wz2a2GmNvtel89665m6JrtujmM3N3RqDfcmP+FdW53U Fd9wAD3dHyZz26T1XU
 tuw

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Cód. FO-ADMI-015	Formato FO-ADMI Solicitud de Marcación de Bienes Muebles	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		



Medellín, 03 de diciembre de 2024

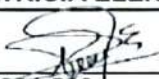
Doctor
ROBEIRO BEDOYA OCAMPO
Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaría de Suministros y Servicios
Municipio de Medellín

Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles de propiedad del Municipio de Medellín, con las siguientes características:

Descripción del Bien	Cantidad	Vida útil
Cabinas pasivas de 15 pulgadas beta 3 de 500 vatios RMS	4	
Consola de sonido de 4 canales marca BEHRINGER 1204	1	
Transporte e instalacín	1	

(Si la relación de bienes muebles es extensa, puede adjuntarla a esta solicitud)

Responsable (s)	PATRICIA ELENA SALAZAR SALZAR
Firma del responsable que recibe en cartera	
Cédula de ciudadanía	42.881.522
Teléfono	3137482369
Nro de contrato	C-031
Ubicación (dirección) del bien mueble	SECRETARIA
Secretaría	Educación

Anexo la documentación solicitada:

- Copia Factura de compras legibles

Atentamente,



PATRICIA ELENA SALAZAR SALZAR

Rector.

IE AURES

Correo electrónico: seccionaures@yahoo.com

Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia

MARIA EUGENIA ANGEL MOLINA

Regimen Ordinario



Verifique desde su Movil

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FECM 1914

Resolución DIAN 18764073274889 de fecha 19/06/2024 hasta 19/12/2024 FOLIOS DESDE FECM 1738 al 2000



**LA CASCAIDA
MUSICAL**
Importación y Distribución de Instrumentos Musicales

N.I.T. 320.165.59-1
CR 53 50 49 IN 110
Teléfono: 3112614

Nombre: INSTITUCION EDUCATIVA AURES

Fecha de Emisión: 2024-11-28

Nit. ó C.C. 900218633-4

Teléfono: 5298446

Fecha de Vencimiento: 2024-11-28

Dirección: CR 96 A 77 E 15

Forma de Pago: CONTADO

Correo: aures.virtual@gmail.com

Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Cabinas pasivas de 15 pulgadas beta 3 de 500 vatios RMS	1,335,000.00	4	5,340,000.00
Consola de sonido de 4 canales marca BEHRINGER 1204	940,000.00	1	940,000.00
Transporte e instalacin	580,000.00	1	580,000.00

SON: OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100

SUBTOTAL 6,860,000.00


I.V.A. 1,303,400.00

GRAN TOTAL 8,163,400.00



IMPRESO: 11/28/24 10:51:37

CLIFE FACTURA : 7587533e4bca577c2f94399f76212101021c89531fd22af2225dac689c18a834e7bb48efba2b70b6762f062ee8752

Cód. FO-ADMI-015	Formato FO-ADMI Solicitud de Marcación de Bienes Muebles	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		



Medellín, 03 de diciembre de 2024

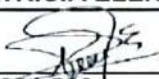
Doctor
ROBEIRO BEDOYA OCAMPO
Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaría de Suministros y Servicios
Municipio de Medellín

Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles de propiedad del Municipio de Medellín, con las siguientes características:

Descripción del Bien	Cantidad	Vida útil
Cabinas pasivas de 15 pulgadas beta 3 de 500 vatios RMS	4	
Consola de sonido de 4 canales marca BEHRINGER 1204	1	
Transporte e instalacín	1	

(Si la relación de bienes muebles es extensa, puede adjuntarla a esta solicitud)

Responsable (s)	PATRICIA ELENA SALAZAR SALZAR
Firma del responsable que recibe en carterá	
Cédula de ciudadanía	42.881.522
Teléfono	3137482369
Nro de contrato	C-031
Ubicación (dirección) del bien mueble	SECRETARIA
Secretaría	Educación

Anexo la documentación solicitada:

- Copia Factura de compras legibles

Atentamente,



PATRICIA ELENA SALZAR SALZAR
Rector.
IE AURES
Correo electrónico: seccionaures@yahoo.com

Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia

MARIA EUGENIA ANGEL MOLINA

Regimen Ordinario



Verifique desde su Movil

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FECM 1914

Resolución DIAN 18764073274889 de fecha 19/06/2024 hasta 19/12/2024 FOLIOS DESDE FECM 1738 al 2000



**LA CASCADA
MUSICAL**
Importación y Distribución de Música

N.I.T. 320.165.59-1
CR 53 50 49 IN 110
Teléfono: 3112614

Nombre: INSTITUCION EDUCATIVA AURES

Fecha de Emisión: 2024-11-28

Nit. ó C.C. 900218633-4

Teléfono: 5298446

Fecha de Vencimiento: 2024-11-28

Dirección: CR 96 A 77 E 15

Forma de Pago: CONTADO

Correo: aures.virtual@gmail.com

Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Cabinas pasivas de 15 pulgadas beta 3 de 500 vatios RMS	1,335,000.00	4	5,340,000.00
Consola de sonido de 4 canales marca BEHRINGER 1204	940,000.00	1	940,000.00
Transporte e instalacin	580,000.00	1	580,000.00

SON: OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100

SUBTOTAL 6,860,000.00

I.V.A. 1,303,400.00

GRAN TOTAL 8,163,400.00



IMPRESO: 11/28/24 10:51:37

CLIFE FACTURA : 7587533e4bca577c2f94399f76212101021c89531fd22af2225dac689c18a834e7bb48efba2b70b6762f062ee8752

correo gmail - Búsqueda x redam certificado - Búsqueda x PLAQUETEO DE BIENES M Aranda Service Desk Web Aranda Service Desk Web Acceso al Módulo Admini

https://mail.google.com/mail/u/0/?hl=es#inbox/QgrcJHrtqYhwNTQCpKLNHGkbPbHTXngZxg

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 1.819

Postpuestos

Enviados

Borradores 5

Más

Etiquetas +

PLAQUETEO DE BIENES MUEBLES Recibidos x

Maria Victoria Montoya Herrera
Buenas tardes Luisa Fernanda Favor nos informas si tu equipo de trabajo alcanzó a visitar la IE AURES NIT 900218633-4 para el plaqueteo de unos equipos de celul

Luisa Fernanda Vergara Marín
para mí
Buenas Tardes,
Envio inventario actualizado.
La solicitud de marcación no se alcanzó a atender, el próximo año la deberán volver a radicar.
Feliz Día.

Luisa Fernanda Vergara Marín
Profesional Universitario
Secretaria de Suministros y Servicios
(804) 385 5555, Ext. 7643
Oficina 701, piso 7
CAD, Calle 44 # 52-165
luisa.vergara@medellin.gov.co

Habilita las notificaciones de escritorio para Gmail. Aceptar No, gracias x

Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Consulta Obligación

Los saldos de las obligaciones con saldo "Deuda Vencida" reflejados en la presente consulta, no incluyen los intereses moratorios ni la actualización sanción a que hubiere lugar. Dichos valores se liquidarán a la fecha en que usted genere el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F490), pulsando el botón "Liquidación".

Consolidado de obligaciones por tipo saldo

Saldo	Cantidad	Valor (\$)	Ver Detalle
AL DIA 	149	0	

Listado de obligaciones por tipo saldo

Retención en la Fuente

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
100308028170031	2008	5	0	
100308068611189	2008	6	0	
100308068611250	2008	7	0	
100308043038430	2008	8	0	
100308035800302	2008	9	0	
100308050799076	2008	10	0	
100308068611322	2008	11	0	
100308068611426	2008	12	0	
100309007649878	2009	1	0	
100309012242441	2009	2	0	
100309030514205	2009	3	0	
100309030514663	2009	4	0	
100309030515084	2009	5	0	
100309030515591	2009	6	0	
100309030516075	2009	7	0	
100309030516487	2009	8	0	
100309030516851	2009	9	0	
100309030517374	2009	10	0	
100309030517905	2009	11	0	
100309030518509	2009	12	0	
100310025503431	2010	1	0	
100310025504501	2010	2	0	
100310025505508	2010	3	0	
100310025506427	2010	4	0	
100310025507299	2010	5	0	
100310025508201	2010	6	0	
100310025509011	2010	7	0	
100310025509881	2010	8	0	
100310025510787	2010	9	0	
100310025511721	2010	10	0	
100310025512601	2010	11	0	
100310025513545	2010	12	0	
100311014575982	2011	6	0	
100311018037951	2011	7	0	
100311021066093	2011	8	0	
100311022325134	2011	9	0	
100311028429499	2011	11	0	
100312004369241	2012	2	0	
100312005194056	2012	3	0	
100312006596077	2012	4	0	
100312008996986	2012	5	0	
100312010720672	2012	6	0	
100312013625741	2012	7	0	
100312016709861	2012	8	0	
100312017163561	2012	9	0	
100312019433011	2012	10	0	

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
100312021832575	2012	11	0	0
100313004076459	2013	3	0	0
100313006400851	2013	4	0	0
100313008068812	2013	5	0	0
100313009993270	2013	6	0	0
100313012815658	2013	7	0	0
100313014366424	2013	8	0	0
100313016677992	2013	9	0	0
100313018546290	2013	10	0	0
100313020651171	2013	11	0	0
100314002363943	2014	2	0	0
100314004000001	2014	3	0	0
100314006509986	2014	4	0	0
100314008917231	2014	5	0	0
100314010075404	2014	6	0	0
100314012721681	2014	7	0	0
100314015023890	2014	8	0	0
100314016767829	2014	9	0	0
100314019085267	2014	10	0	0
100314021519176	2014	11	0	0
100315000929913	2015	1	0	0
100315002102690	2015	2	0	0
100315004210145	2015	3	0	0
100315006324175	2015	4	0	0
100315008591112	2015	5	0	0
100315010641969	2015	6	0	0
100315012888889	2015	7	0	0
100315015091369	2015	8	0	0
100315017235669	2015	9	0	0
100315019450947	2015	10	0	0
100315021705668	2015	11	0	0
100316002102077	2016	2	0	0
100316004216606	2016	3	0	0
100316006494506	2016	4	0	0
100316008771340	2016	5	0	0
100316010882007	2016	6	0	0
100316015437830	2016	8	0	0
100316017734936	2016	9	0	0
100316020062325	2016	10	0	0
100316023500838	2016	11	0	0
100317005110684	2017	3	0	0
100317008617786	2017	4	0	0
100317010794126	2017	5	0	0
100317012739001	2017	6	0	0
100317015946191	2017	7	0	0
100317018419590	2017	8	0	0
100317021179591	2017	9	0	0
100317023872733	2017	10	0	0
100317026709353	2017	11	0	0
100318004201661	2018	2	0	0
100318005994971	2018	3	0	0
100318008730285	2018	4	0	0
100318011166061	2018	5	0	0
100318016667841	2018	7	0	0
100318019227477	2018	8	0	0
100318022079678	2018	9	0	0
100318025056467	2018	10	0	0
100318029451678	2018	11	0	0
100318030784898	2018	12	0	0
100319007928278	2019	3	0	0
100319010506114	2019	4	0	0
100319015156594	2019	5	0	0
100319017788660	2019	6	0	0
100319020772373	2019	7	0	0
100319023731453	2019	8	0	0
100319026760811	2019	9	0	0
100319029538919	2019	10	0	0

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
100319031682661	2019	11	0	
100320012158622	2020	5	0	
100320013274369	2020	6	0	
100320016784253	2020	7	0	
100320018867210	2020	8	0	
100320021847901	2020	9	0	
100320028191211	2020	11	0	
100320030536444	2020	12	0	
100321012562700	2021	5	0	
100321014725306	2021	6	0	
100321024201841	2021	9	0	
100321030490206	2021	11	0	
100321033439604	2021	12	0	
100322006206362	2022	3	0	
100322009152708	2022	4	0	
100322012954451	2022	5	0	
100322018807344	2022	7	0	
100322022245213	2022	8	0	
100322025427499	2022	9	0	
100322028620455	2022	10	0	
100322032111565	2022	11	0	
100323006819591	2023	3	0	
100323009928668	2023	4	0	
100323013030654	2023	5	0	
100323019356229	2023	7	0	
100323022688313	2023	8	0	
100323032798457	2023	11	0	
100324006952191	2024	3	0	
100324009839116	2024	4	0	
100324013238697	2024	5	0	
100324016354346	2024	6	0	
100324019766732	2024	7	0	
100324029907732	2024	10	0	
100324033451770	2024	11	0	

Retención en la Fuente de CREE

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
101313000647297	2013	5	0	
101313003120929	2013	7	0	

FECHA
DE PROCESO: 14/01/2025
HORA
DE PROCESO: 13:08:37:947

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/12/2024 Hasta: 31/12/2024

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
11-10011		558430591	BANCO DE BOGOTA CTA CTE 0591	0		111005000101	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			10/05/24		0	0	0
TOTALES							
						SALDO FINAL	0

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES
 NIT 900.218.633-4
 DANE 105001001198

Tipo de cuenta

Tipo de recursos

AÑO 2024

Entidad financiera CUENTA CORRIENTE 0591 BANCO DE BOGOTA
 Ubicación oficina CARRERA 52 54-11
 Número de la cuenta 558430591

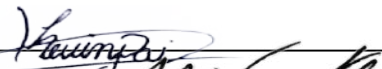
0

Mes conciliación bancaria DICIEMBRE

Saldo según libros					\$ -
Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.					
Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor	
					\$ -
Mas(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan					
Concepto			Fecha en que aparecen el extracto	Valor	
					\$ -
Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan					
Concepto			Fecha en que aparece en el extracto	Valor	
					\$ -
Total saldo según extracto					\$ -

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses,

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
 NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO 
 FIRMA
 CARGO: RECTOR

KEVIN BUSTAMANTE PAI
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION

 FIRMA
 CARGO TESORERO

MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
 NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P.161195-T

FIRMA
 CARGO CONTADOR



Saldos por Producto

Empresa: INSTITUCION EDUCATIVA AURES
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9002186334
Generado por: PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

A continuación el detalle de:Resultado - Consultar

Parámetros de consulta seleccionados

Tipo Producto	Nombre Producto	Nro. Producto
Cuenta Corriente	CC3772	****0591
Estado Producto	Inactivo	
Saldo Disponible	\$0.00	
Saldo Canje	\$0.00	
Saldo Actual	\$0.00	
Días Sobregiro	0	
Cupo Aprobado Sobregiro	\$1.00	
Cupo Disponible Sobregiro	\$1.00	

FECHA
 DE PROCESO: 14/01/2025
 HORA
 DE PROCESO: 13:16:07:715

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/12/2024 Hasta: 31/12/2024

"SICOF"
 Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
 [dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-50011		558451894		BANCO DE BOGOTA AHORROS R.P. 1894		4,586,236		111006000201	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO		
			01/12/24		0		0	4,586,236	
CI	01	875	10/12/24	BANCO DE BOGOTA	41		0	4,586,277	
CI	01	877	10/12/24	OROZCO SANCHEZ YOLANDA	500,000		0	5,086,277	
CI	01	878	10/12/24	OROZCO SANCHEZ YOLANDA	30,565		0	5,116,842	
CI	01	879	31/12/24	BANCO DE BOGOTA	44		0	5,116,886	
TOTALES					530,650				
							SALDO FINAL	5,116,886	

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES
 NIT 900.218.633-4
 DANE 105001001198

Tipo de cuenta Tipo de recursos
AÑO 2024

Entidad financiera CUENTA DE AHORROS RP 1894 BANCO DE BOGOTA
 Ubicación oficina CARRERA 52 54-11
 Número de la cuenta 558451894

Mes conciliación bancaria DICIEMBRE 0

Saldo según libros				\$ 5,116,886	
Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.					
Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor	
					\$ -
Mas:(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan					
Concepto			Fecha en que aparecen el extracto	Valor	
					\$ -
Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan					
Concepto			Fecha en que aparece en el extracto	Valor	
					\$ -
Total saldo según extracto				\$ 5,116,886	

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses,

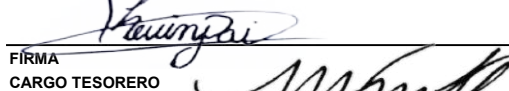
PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
 NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO



FIRMA
 CARGO: RECTOR

MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
 NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P.161195-T

KEVIN BUSTAMANTE PAI
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION



FIRMA
 CARGO TESORERO

MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
 FIRMA
 CARGO CONTADOR

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**
 otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



INSTITUCION EDUCATIVA AURES
 CR 93 A 77 F 57
 ROBLEDO AURES 1
 MEDELLIN,ANTIOQUIA
 Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro
 176710

FECHA EXTRACTO
 Desde: Diciembre 01
 Cuenta Número:
 Tipo de Cuenta:
 Cod. Origen:
 MEDELLIN

Diciembre - Diciembre 2024
 Hasta: Diciembre 31
 558451894
 Ahorro Tradicional Oficial
 0434



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	5,116,842.00
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	44.00
Saldo Final:	5,116,886.00

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
31/12	GT01	Intereses ganados	Medellin	Medellin Ctro		44.00	5,116,886.00
-----	-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

FECHA
DE PROCESO: 14/01/2025
HORA
DE PROCESO: 13:14:39:294

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/12/2024 Hasta: 31/12/2024

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-40011		558448213	BANCO DE BOGOTA. AHORROS TRANS.	100		111006000801	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/12/24		0	0	100
TOTALES							
						SALDO FINAL	100

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**
 otro motivo para querer tu **Tarjeta Débito.**



INSTITUCION EDUCATIVA AURES
 CR 93 A 77 F 57
 ROBLEDO AURES 1
 MEDELLIN,ANTIOQUIA
 Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro
 2439127

FECHA EXTRACTO
 Desde: Diciembre 01
 Cuenta Número:
 Tipo de Cuenta:
 Cod. Origen:
 MEDELLIN

Diciembre - Diciembre 2024
 Hasta: Diciembre 31
 558448213
 Ahorro Tradicional Oficial
 0434



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	100.00
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	100.00

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
----	----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

FECHA
DE PROCESO: 14/01/2025
HORA
DE PROCESO: 13:21:20:93

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/12/2024 Hasta: 31/12/2024

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-60011		558447322		BANCO DE BOGOTA TRASNFERENCIA\$		31,858,100		111006000901	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
			01/12/24			0	0	31,858,100	
TB	02	244	03/12/24	Trasferencia bancaria PAGO DIAN		0	1,451,000	30,407,100	
CE	02	1178	03/12/24	Pago por transferencia a HERRERA MONTOYA MARIA VIC		0	1,540,000	28,867,100	
TB	02	245	10/12/24	Trasferencia bancaria PAGO ESTAMPILLA JF		0	752,000	28,115,100	
CI	01	876	10/12/24	BANCO DE BOGOTA		2,613	0	28,117,713	
CE	03	1180	10/12/24	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN		0	488,000	27,629,713	
AN	01	873	13/12/24	OROZCO SANCHEZ YOLANDA		0	500,000	27,129,713	
AN	01	874	13/12/24	OROZCO SANCHEZ YOLANDA		0	30,565	27,099,148	
AN	01	880	31/12/24	BANCO DE BOGOTA		0	2,055	27,097,093	
CI	01	880	31/12/24	BANCO DE BOGOTA		2,055	0	27,099,148	
CI	01	881	31/12/24	BANCO DE BOGOTA		235	0	27,099,383	
CA		1182	31/12/24	VALOR INCORRECTO		17,850	0	27,117,233	
CE	02	1182	31/12/24	Pago por transferencia a BANCO DE BOGOTA		0	17,850	27,099,383	
CE	02	1183	31/12/24	Pago por transferencia a BANCO DE BOGOTA		0	16,030	27,083,353	
TOTALES						22,753	4,797,500	SALDO FINAL 27,083,353	

Comprar lo que quieres sin importar el valor,
 otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



INSTITUCION EDUCATIVA AURES
 CR 93 A 77 F 57
 ROBLEDO AURES 1
 MEDELLIN,ANTIOQUIA
 Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro
 176709

FECHA EXTRACTO
 Desde: Diciembre 01
 Cuenta Número:
 Tipo de Cuenta:
 Cod. Origen:
 MEDELLIN

Diciembre - Diciembre 2024
 Hasta: Diciembre 31
 558447322
 Superdía Oficial
 0434



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	38,899,548.00
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000007 Cargos:	-11,813,870.00
Total IVA:	-2,560.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	235.00
Saldo Final:	27,083,353.00

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
03/12	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-1,451,000.00	37,448,548.00
03/12	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-1,540,000.00	35,908,548.00
03/12	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-7,569,400.00	28,339,148.00
10/12	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-488,000.00	27,851,148.00
10/12	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-752,000.00	27,099,148.00
10/12	0848	Comision disfon proveedores interno	Medellin	Medellin Ctro	000000	-4,840.00	27,094,308.00
10/12	GT08	Cargo IVA	Medellin	Medellin Ctro		-920.00	27,093,388.00
10/12	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-8,630.00	27,084,758.00
10/12	GT08	Cargo IVA	Medellin	Medellin Ctro		-1,640.00	27,083,118.00
31/12	GT01	Intereses ganados	Medellin	Medellin Ctro		235.00	27,083,353.00
----- FIN MOVIMIENTOS -----							

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

FECHA
DE PROCESO: 14/01/2025
HORA
DE PROCESO: 13:13:41:067

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/12/2024 Hasta: 31/12/2024

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE			
12-20011	558447348	BANCO DE BOGOTA AHORROS PP 7348	8,330	111006000301			
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/12/24		0	0	8,330
TOTALES							
						SALDO FINAL	8,330

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**
 otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



INSTITUCION EDUCATIVA AURES
 CR 93 A 77 F 57
 ROBLEDO AURES 1
 MEDELLIN,ANTIOQUIA
 Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro
 2439127

FECHA EXTRACTO
 Desde: Diciembre 01
 Cuenta Número:
 Tipo de Cuenta:
 Cod. Origen:
 MEDELLIN

Diciembre - Diciembre 2024
 Hasta: Diciembre 31
 558447348
 Ahorro Tradicional Oficial
 0434



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	8,330.00
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	8,330.00

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
----	----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

FECHA
 DE PROCESO: 14/01/2025
 HORA
 DE PROCESO: 13:22:18:781

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/12/2024 Hasta: 31/12/2024

"SICOF"
 Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
 [dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-70011		558469235		BANCO DE BOGOTA PAGADORA		0		111006001401	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO		
			05/11/24		0	0	0		
TB	02	244	03/12/24	Trasferencia bancaria PAGO DIAN	1,451,000	0	1,451,000		
CE	03	1179	03/12/24	Pago por transferencia a UAE DIRECCION DE IMPUESTOS	0	1,451,000	0		
TB	02	245	10/12/24	Trasferencia bancaria PAGO ESTAMPILLA JF	752,000	0	752,000		
CE	03	1181	10/12/24	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN	0	752,000	0		
TOTALES					2,203,000	2,203,000	SALDO FINAL		
							0		

Comprar lo que quieres sin importar el valor,
 otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



I.E. AURES CM PAGADORA CG
 CR 96A 77E 15
 ROBLEDO
 MEDELLIN,ANTIOQUIA
 Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro
 2441074

FECHA EXTRACTO
 Desde: Diciembre 01
 Cuenta Número:
 Tipo de Cuenta:
 Cod. Origen:
 MEDELLIN

Diciembre - Diciembre 2024
 Hasta: Diciembre 31
 558469235
 Superdía Oficial
 0434



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	0.00
Total 000002 Abonos:	2,203,000.00
Total 000002 Cargos:	-2,203,000.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	0.00

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
03/12	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Institucion Educativa Aures	Medellin	Medellin Ctro	000000	1,451,000.00	1,451,000.00
03/12	0569	Pago por Internet Corporativo	Bogota	Gcia Oper Trans	000261	-1,451,000.00	0.00
10/12	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Institucion Educativa Aures	Medellin	Medellin Ctro	000000	752,000.00	752,000.00
10/12	0569	Pago por Internet Corporativo	Bogota	Gcia Oper Trans	010413	-752,000.00	0.00
----- FIN MOVIMIENTOS -----							

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

**Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de
Diciembre de 2024**

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co -
seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co -
Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

I. NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA 1. INFORMACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

a. Marco legal y regulatorio

Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008, constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los fondos de servicios educativos se encuentran adscritos a la secretaria de Educación.

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, y la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

La información del establecimiento educativo validado a septiembre 30 de 2024 cumple con lo dispuesto en la circular 201960000232 de noviembre 13 de 2019,



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

comunicación interna 201830263486 de septiembre 17 de 2018 y las comunicaciones internas de junio 26 de 2018 y de agosto 20 de 2019; las cuales contemplan las instrucciones para el envío de información financiera.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los Establecimientos Educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en el Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, el Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, el Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014 que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado –CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se realiza adición a la Resolución 09038 y el Decreto Municipal 043 de 2008. Por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de cada Establecimiento Educativo.

b. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

***Naturaleza jurídica:** La Institución Educativa **AURES**, es una Entidad Educativa que pertenece al Municipio de Medellín, está registrada con código **DANE** 105001001198 y ante la DIAN con Nit **900.218.633-4**, la Rectora actual de la Institución Educativa es la señora **PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR**

***Datos generales**

Nombre: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES

Dirección: Carrera 96 A No 77E-15 Barrio Robledo AURES 5

Municipio: Medellín.

Comuna 7

Teléfonos: 5299399/5298446 Whasapp Principal 3004529864

Núcleo de desarrollo Educativo: 922

Naturaleza del plantel: Oficial

Carácter de la Institución: Mixto.

Niveles educativos existentes: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica

Tipo de bachillerato: Académico

***Misión:** La Institución Educativa **AURES** es una Institución de carácter oficial que ofrece educación formal a hombres y mujeres en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media. La Institución orienta el proceso formativo hacia la reflexión, la crítica, la ética, la autonomía y la pro actividad a través del uso de los objetos de conocimiento y de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics) en la resolución de problemas para comprender y transformar el entorno del cual se hace parte.

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

***Visión:** En el año 2025 la **Institución Educativa AURES** será una Institución de calidad caracterizada por emprender procesos que no se limitan a la educación para el saber, sino que trasciendan hacia la potenciación del ser y la cualificación en el hacer a través de programas fundamentados en el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics), el emprendimiento, la participación y la práctica de valores éticos y sociales.

***Filosofía:** Entre las corrientes filosóficas que se podrían catalogar como radicalmente humanistas, en el contexto de la contemporaneidad, se encuentran las teorías críticas y proscritica, las cuales juegan un papel fundamental en la orientación de las prácticas pedagógicas y las relaciones sociales que se desarrollan en la **IE AURES**.

***Reseña Histórica:** La Institución Educativa **AURES**, es un colegio de carácter oficial, ubicado en la comuna 7 del Municipio de Medellín, Barrio Robledo **AURES** 5 de la zona noroccidental y perteneciente al núcleo educativo 922. En la actualidad cuenta con 1638 estudiantes aproximadamente del grado preescolar al grado once, 4 directivos docentes, 41 educadores, tres secretarias, una bibliotecaria y 15 personas de apoyo logístico. El 19 de agosto de 2011, se inauguró la nueva planta física, una estructura que hace parte del modelo que busca asegurar la educación desde la primera infancia hasta la educación superior. Este proyecto urbanístico y educativo de calidad busca ampliar la cobertura en un 35% hacia los años futuros, tras lo cual en el año 2018 se adecua una nueva Sede Anexa ampliando de esa manera la cobertura educativa para los niños, niñas y jóvenes. Así mismo, le brinda a la comunidad del barrio **AURES** un lugar de encuentro y de formación para aumentar los niveles de calidad de vida y de desarrollo social y económico.

***Sistema contable de los fondos de servicios educativos**

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

La contabilidad de los FSE se registra en el software SICOF de propiedad de la empresa ADA. Es un sistema que acopia, clasifica, registra, resume y presenta las transacciones realizadas como consecuencia de las actividades administrativas y contables características de los Fondos. Por lo tanto, facilita tomar decisiones, elaborar, planear y proyectar convenientemente la Institución Educativa.

El sistema de contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos es independiente, ya que maneja en forma individual su propia contabilidad gozando de un presupuesto propio, con autonomía en el manejo presupuestal, autonomía administrativa y financiera y cuyo manejo de los libros es independiente.

La Secretaría de Educación, realiza la consolidación de la información contable de la totalidad de las Instituciones Educativas que ejecutaron sus recursos propios y transferencias, en forma trimestral, Los Estados Financieros de los Fondos son recibidos por la secretaria de Educación, para su análisis, seguimiento y validación, de manera que se presente un solo Estado Contable de la Secretaria de Educación ante la Secretaria de Hacienda.

c. Saneamiento contable

La Institución se acoge a lo establecido en las Resoluciones 357 de 2008 y 107 de 2017 expedidas por la CGN, Circulares expedidas por la Secretaria de Hacienda Municipal y Secretaria de Educación, entre otras normas; para dar cumplimiento al saneamiento contable según lo establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

d. Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

*El software SICOF presenta inconsistencias en algunos reportes por las actualizaciones que se hacen desde el operador del mismo, lo que ocasiona retrasos en el cierre contable para la presentación de la información financiera ante la secretaria de Educación de Medellín dentro de los plazos estipulados por el ente territorial mientras dichas inconsistencias son subsanadas.

*El software contable SICOF no tiene parametrizado el proceso de conciliación bancaria, lo que retrasa los procesos contables y de tesorería en la Institución, este proceso debe ser elaborado de forma manual por el tesorero designado en la misma; adicionalmente tampoco tiene parametrizado el Estado de Flujos de efectivo, teniéndose que elaborar en una plantilla de Excel de forma manual.

NOTA 2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

a. Marco Técnico Normativo

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. La entidad prepara los Estados Financieros que exige el marco normativo aplicable y



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

las correspondientes revelaciones (notas a los estados financieros), los cuales se envían a través de la plataforma CHIP en formato PDF, como se indica en la Resolución 411 de 2023 y sus modificaciones. La estructura del documento y los anexos de apoyo respectivo es la siguiente: Los estados financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados o el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2024 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3 Instructivo N°1 del 17 de marzo de 2020.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación por La Institución Educativa **AURES** en la vigencia del 2024.

En el año 2018 se prepararon los primeros estados financieros de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a los Fondos de Servicios Educativos; para la conversión al nuevo marco normativo aplicable a entidades de gobierno según Resolución 533 de 2015 (NIIF SP), los FSE se han contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, La Institución Educativa **AURES** preparó sus estados financieros de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre De 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco normativo contable. Los efectos de los cambios entre el Régimen de Contabilidad Pública aplicado hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 (NIIF SP)

b. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los FSE originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 25%, y la partida en la cual se presente esta variación represente el 10% o más del grupo al que pertenece.

c. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 31 de Diciembre de 2024



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

d. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se miden como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden a costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.1. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos (COP) separados por puntos.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

2.2. Tratamiento de la moneda extranjera

La Institución Educativa no realiza movimientos en moneda extranjera.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se generaron hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

3.1 Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, con fecha de corte a Diciembre 31 de 2024, en caso de evidenciarse deterioro de las cuentas por cobrar por arrendamientos (tienda escolar), se realiza análisis y cálculo del deterioro para su reconocimiento en contabilidad.

3.2. Correcciones contables

No se han generado correcciones de periodos anteriores.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Institución presenta no riesgo de incumplimiento en las “Cuentas por Cobrar” por concepto de arrendamiento

NOTA 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido, es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico, que impidan que pueda utilizarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

b. Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

***Cuentas por cobrar con contraprestación:** se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

***Cuentas por cobrar sin contraprestación:** actividades realizadas por los FSE que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

c. Deterioro de cartera

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los FSE ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los FSE reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

d. Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.

Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

e. Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

f. Deterioro de intangibles

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

g. Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

h. Ingresos

*** *Ingresos sin contraprestación***

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los FSE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los FSE tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los FSE beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los FSE a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

****Ingresos por Transferencias***

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los FSE de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

***Ingresos por retribuciones**

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

* Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los FSE incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición.

El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

*Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: El valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 6. Inversiones e instrumentos
derivados

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y
culturales



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 14. Activos intangibles

Nota 15. Activos biológicos

Nota 16. Otros derechos y garantías

Nota 18. Costos de financiación

Nota 19. Emisión y colocación de
títulos de deuda

Nota 20. Préstamos por pagar

Nota 22. Beneficios a empleados

Nota 23. Provisiones

Nota 25. Activos y pasivos contingentes

Nota 30. Costo de ventas

Nota 31. Costos de transformación

Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.

Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la
moneda extranjera.

Nota 35. Impuesto a las ganancias

Nota 36. Combinación y traslado de operación



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

II. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

III. 5. Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2024 - 2023

IV. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

V. Composición

Los Depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron en la vigencia 2024 un 3.32% frente al saldo registrado en la vigencia 2023, presentando una variación de \$1.107.907, principalmente la adquisición de bienes y servicios durante el trimestre octubre -diciembre de 2024

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	32,208,669.00	33,316,576.00	-1,107,907.00
1.1.05	Db	Caja			0.00
1.1.10.05	Db	Cuenta Corriente	0.00	0.00	0.00
1.1.10.06	Db	Depósitos en instituciones financieras	32,208,669.00	33,316,576.00	-1,107,907.00

A partir del mes de Abril de 2020, las Instituciones Educativas registran en las Conciliaciones bancarias, partidas por contabilizar, debido al cierre de las fechas en el Aplicativo SICOF.

a. Depósitos en Instituciones Financieras

La Institución posee 6 cuentas bancarias con el Banco de Bogotá, distribuidas en 1 cuenta corriente y 5 cuentas de ahorro como son RP,PP, TM, SGP y una maestra pagadora SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos, de acuerdo a la siguiente relación:



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

*Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles en la cuenta 1 Bancaria Corriente de Bogotá por valor de \$ 0 recursos recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago servicios públicos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$0, no se registra variación alguna con respecto a la vigencia 2023

*Recursos en la Cuenta de recursos propios

Se encuentran recursos disponibles en la cuenta 1 bancaria por los dineros recibidos por concepto de arrendamientos y certificados de los egresados de la institución, con valor en libros de \$5.116.886. En el año 2024 a Diciembre 31, la disminución de los ingresos por arrendamientos fue del 6.15% con respecto a lo presupuestado inicialmente, ya que entregaron una de las tiendas escolares por motivos de fuerza mayor, quedando a paz y salvo por todo concepto.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5,116,886.00	5,452,560.00	-335,674.00
1.1.05	Db	Caja			0.00
1.1.10.05	Db	Cuenta Corriente	0.00	0.00	0.00
1.1.10.06.00.02	Db	Depósitos en instituciones financieras Cta ahorros Recursos Propios	5,116,886.00	5,452,560.00	-335,674.00

*Recursos por Presupuesto Participativo

Se encuentran recursos disponibles por Presupuesto Participativo en la cuenta 1 bancaria con valor en libros de \$8.330.00, No presenta ninguna variación con respecto al año anterior.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	8,330.00	8,330.00	0.00
1.1.05	Db	Caja			0.00
1.1.10.05	Db	Cuenta Corriente	0.00	0.00	0.00
1.1.10.06.00.02	Db	Depósitos en instituciones financieras Cta ahorros Presupuesto Participativo	8,330.00	8,330.00	0.00

***Recursos por transferencias del orden nacional – MEN**

La Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$ 27.083.353 y cuenta maestra pagadora \$0, asignada a la Institución Educativa mediante la Resolución N° 004617 del 11 de abril de 2024 con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del Sector Educación No 1075 de 2015 son administrados por el Fondo de Servicio Educativo en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos se debe realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008 Y 4807 de marzo de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos Educativos.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en 2 cuentas bancarias, con valor en libros de \$27.083.353,

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

presentando una disminución con respecto al año anterior del 2.77% y una variación con respecto al año anterior de \$-772.230

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	27,083,353.00	27,855,583.00	-772,230.00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	0.00	0.00	0.00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro SGP	27,083,353.00	27,855,583.00	-772,230.00

*Recursos por transferencias del orden Municipal

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Municipio de Medellín en 1 cuenta bancaria con valor en libros de \$100, así:

A diciembre 31 de 2024 el saldo de las Transferencias giradas por el Municipio de Medellín por \$100, corresponden a la cuenta de ahorros.

Revelaciones: *Dichas cuentas se encuentran debidamente conciliadas a la fecha de cierre trimestral, diciembre 31 de 2024, no se dejan partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2024, tales como los rendimientos financieros.

b. Recursos de Uso Restringidos

La Institución Educativa al 31 de diciembre de 2024 no posee dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido, según lo establecido en las políticas contables establecidas del Municipio de Medellín



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Decreto 1137 de 2017 y concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 11 de Marzo de 2019.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La Institución Educativa al 31 de diciembre de 2024 posee cuentas por cobrar con contraprestación según el siguiente detalle:

a) Detalle de las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

La siguiente es la composición de las cuentas por cobra

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	102,000.00	0.00	102,000.00
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos			0.00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	102,000.00	0.00	102,000.00

Revelaciones: Otras cuentas por Cobrar:

Se tienen cuenta por cobrar a diciembre 31 de 2024

*Al hacer un traslado bancario de la cuenta pagadora a la cuenta origen SGP, por error se giró nuevamente el pago de la tasa por Estampillas para la justicia Familiar, quedando doble el pago de la misma. Se elabora la PQR correspondiente solicitando la devolución del dinero al Municipio de Medellín y a la fecha se le hace seguimiento a dicho impase. Se anexa PQR referente al tema.

b) Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Las otras cuentas por cobrar difícil recaudo no presentan saldo a diciembre 31 de 2024

c) Cambios en el deterioro acumulado

Con relación al **deterioro acumulado** de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2024 se presentó el movimiento detallado a continuación:

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

DETERIORO ACUMULADO	
Saldo a Enero 01 de 2024	\$ 0
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo trimestral octubre-diciembre 2024	\$ 0
Saldo a diciembre 31 de 2024	\$ 0

d) Detalle de las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

Las cuentas por cobrar con contraprestación no presentan saldo a diciembre 31 de 2024

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO BIENES MUEBLES EN BODEGA

El siguiente es el movimiento de los Bienes Muebles en Bodega durante el periodo:

Composición

Las Propiedades, planta y equipo, a diciembre 31 de 2024 si presentan saldo pendiente por plaqueteo, se hizo la solicitud de plaqueteo, pero no fue posible el mismo por parte de bienes muebles de realizar este proceso. Se realiza de nuevo la solicitud en la vigencia 2025.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9,923,400.00	0.00	9,923,400.00
1.6.05	Db	Terrenos			0.00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas			0.00
1.6.12	Db	Plantas productoras			0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso			0.00
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje			0.00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	9,923,400.00	0.00	9,923,400.00

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que, al cierre del periodo, no presenta variación alguna.

Así, en cumplimiento con la circular “Instrucciones para el envío de la Información Financiera de la Vigencia 2024”, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia, de acuerdo con la relevancia y materialidad para la Institución se presenta el siguiente detalle de saldos y Movimientos de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTO	Maquinaria y Equipo	Equipo de Comunicación y computacion	Muebles y Enseres	Otros Bienes
Saldo Inicial	0	0	0	0
(+) Compra PPYE	0	0	0	0
(-) Traslados	0	0	0	0
A la cuenta 542307	0		0	0

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

A la cuenta 5111140002	0	0	0	0
A la cuenta 5501050012	0	0	0	0
A las cuentas 310509	0	0	0	0
A otras Cuentas (51 – 55) **	0	0	0	0
Saldo Final	0	0	0	0

Los traslados a Otras cuentas representan ajustes realizados en contabilidad, por ser elementos que la unidad de bienes muebles no consideró, son objetos de marcación.

hay bienes que se encuentren pendientes de marcación al corte de diciembre 31 de 2024, por lo tanto no se pueden hacer los traslados correspondientes a dichas cuentas hasta que no se termine el proceso.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente de acuerdo con la “Política de arrendamientos”. Para el periodo correspondiente la institución educativa se encuentra el día al 31 de diciembre de 2024.

CONTRATISTA	Identificación	Espacio	Valor	Plazo	Cuotas	Estado
CARMEN CECILIA LÓPEZ	43.091.439	Tienda Escolar Sede Anexa	150.000	10 meses	9 cuotas	Se dió por terminado el contrato a abril 30 de 2024 por fuerza mayor
YOLANDA OROZCO SANCHEZ	32.462.006	Tienda Escolar Sede Principal	500.000	10 meses	9 cuotas	Al día

NOTA 24. CUENTAS POR PAGAR

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

CÓDIGO CONTABLE			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	1,540,000.00	11,906,890.00	- 10,366,890.00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0.00	9,156,890.00	-9,156,890.00
2.4.90	Cr	Otras cuenta por pagar	1,540,000.00	2,750,000.00	-1,210,000.00
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado			0.00

Composición Revelaciones

***En cuentas por pagar** presenta saldo al 31 de diciembre de 2024. Se presenta en general una disminución del 87.00 % con respecto al año anterior, presentando una variación de \$10.366.890

- Retención en la fuente. No se causaron facturas en diciembre de 2024
- Contribución especial. No se causaron facturas en diciembre de 2024
- Tasa predeportes. No se causaron facturas en diciembre de 2024
- Estampillas para la justicia familiar. No se causaron facturas en diciembre de 2024

***Revelaciones de Baja en cuentas diferentes al pago de la deuda:**

Durante la vigencia 2024 no presenta saldo de depuración.

24.9.1.O tras cuentas por pagar – Revelaciones Generales

Las Otras cuentas por pagar representan la cuenta de honorarios y servicios pendientes de pago, que, de acuerdo a las cláusulas contractuales, se reconoce la



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

obligación cuando la entidad ha recibido los servicios y se crea la obligación de pagar por ellos en el futuro.

- \$1.540.000 a nombre de Maria Victoria Montoya Herrera CC. 43.069.220 por concepto de honorarios al mes de diciembre de 2024.

Los recursos a favor de terceros se generan por la causación de la devolución anual al Municipio de Medellín, por los rendimientos financieros generados en las cuentas de transferencias Municipales y Presupuesto Participativo, de acuerdo con el Estatuto Orgánico del presupuesto de Medellín, así

“32. Rendimientos financieros generados con recursos de propiedad del Municipio de Medellín: Son propiedad del Municipio de Medellín los rendimientos financieros que generen los recursos entregados por concepto de: a) Aportes o transferencias corrientes y de capital que se realicen a los Establecimientos Públicos municipales, exceptuando los financiados recursos del Sistema General de Participaciones y los que hayan sido destinados mediante Acuerdo municipal.”

NOTA 24 OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Honorarios, Ingresos Recibidos Por Anticipado por Arrendamientos y Otros Pasivos Diferidos.

***En otros Pasivos** No se tienen saldos a diciembre 31 de 2024

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

La Institución educativa no posee cuentas de orden.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Los Fondos de Servicios Educativos darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

NOTA 31. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	40,694,069.00	21,409,686.00	19,284,383.00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	37,834,031.00	37,834,031.00	0.00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0.00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0.00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	16,424,345.00	13,511,839.00	-29,936,184.00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	19,284,383.00	29,936,184.00	49,220,567.00

Composición

27.1 Capital fiscal

El capital fiscal de La Institución presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, permanece en \$37.834.031

Dentro del capital fiscal se incluye los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondo de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

vigente, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, como:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable por valor de \$19.284.383 con una disminución del 90.07%
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de \$81.752.665 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.
- En la cuenta 3109020012-Corrección de errores vigencia 2019 por valor de \$352.000 se registraron ingresos pagados demás por concepto de arrendamientos, adquiridos en la vigencia 2019.

27.2 Resultado de ejercicios Anteriores

- Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado por valor de \$-8.158.258 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2019 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado
- Los saldos en la cuenta 3109010201-Excedente acumulado por valor de \$-57.960.350 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2020 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado
- Los saldos en la cuenta 3109020002-deficit acumulado por valor de \$5.599.789 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

vigencia 2019 desde las cuentas 3110020001-deficit acumulado.

- Los saldos en la cuenta 3109020005-deficit acumulado por valor de \$65.909.464 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2022 desde las cuentas 3110020001-deficit acumulado.
- Los saldos en la cuenta 3109020006-deficit acumulado por valor de \$29.936.184 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2019 desde las cuentas 3110020001-deficit acumulado.

- Impactos por la transición al nuevo marco de regulación:

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los FSE desde el 1 de enero de 2018. La desagregación de los componentes de los impactos por transición al nuevo marco de regulación Resolución 533 de 2015 para Entidades de Gobierno (NIIF SP)

27.3 Resultado del ejercicio

Los ingresos de la vigencia 2024 a diciembre 31, por valor de \$141.684.768 aumentaron en \$35.485.006 equivalente al 33.4% con relación a la vigencia anterior, esta diferencia se debe que a la fecha de corte 31 de diciembre de 2024 el MEN ha consignado los recursos de gratuidad a las IE por valor de 136.549.447.

Los gastos de la vigencia 2024 a diciembre 31, por valor de \$122.400.385 disminuyeron en \$13.735.561 equivalente al 10.1% menos con relación a la vigencia anterior, esta diferencia se debe a que en la vigencia 2023 se realizaron más adquisiciones a diciembre 31, que en el 2024 a la misma fecha.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Transferencias

Detalle de las transferencias del FSE es el siguiente: 442805, 4428050200,4428050210

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	141,682,948.00	106,199,762.00	35,483,186.00
4.1	Cr	Ingresos fiscales			0.00
4.2	Cr	Venta de bienes			0.00
4.3	Cr	Venta de servicios			0.00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	136,549,447.00	101,967,667.00	34,581,780.00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales			0.00
4.8	Cr	Otros ingresos	5,133,501.00	4,232,095.00	901,406.00

Revelaciones

*En la vigencia 2024 se recibieron transferencias por parte del Ministerio de Educación Nacional, correspondiente a la Gratuidad de la Educación del año 2024, por valor de 136.549.447. Del total de los ingresos el 96.37% corresponden a transferencias SGP calidad gratuidad educativa.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Revelaciones

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluyen proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad, giradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN a los Establecimientos Educativos.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2024, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos Educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capita de gratuidad.

Finalmente, los valores per cápita para cada establecimiento corresponden a los valores per cápita de la vigencia 2020 publicados en el anexo calidad gratuidad 2020 del Documento de Distribución SGP-044 de 2020. Estos nuevos valores per cápita para cada nivel se multiplican por su respectiva matrícula, y como resultado se obtiene la asignación del establecimiento educativo

	PER CAPITA GRATUIDAD 2024	
NIVEL	URBANA	RURAL
TRANSICION	77.102	95.125
BASICA	68.090	83.110
MEDIA	102.134	127.168
MEDIA TECNICA	125.165	153.203

Otros ingresos sin contraprestación

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Revelaciones

Los ingresos de transacciones sin contraprestación disminuyeron en el 2024 con respecto al 2023 en un 41.07% presentando una diferencia \$59.782 por concepto de certificados

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
48	Cr	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	136,463,689.00	101,822,127.00	34,641,562.00
480890	Cr	Expedición de certificados	-85,758.00	-145,540.00	59,782.00

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
48	Cr	OTROS INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	-5,047,743.00	-4,086,555.00	-961,367.00
48.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos	-49,328.00	-55,605.00	6,277.00
48.02.33	Cr	Intereses de mora	-30,565.00	-12,920.00	-17,645.00
48.08.17	Cr	Arrendamientos	-4,950,000.00	-4,000,000.00	-950,000.00
48.08.25	Cr	sobrantes	0.00	-180.00	1.00
48.08.90	Cr	Recuperaciones	-17,850.00	-17,850.00	0.00

Los ingresos diversos se encuentran representados principalmente por el arrendamiento operativo para el 2024 con un aumento del 23.75%, cuya variación es 950.000. Para la vigencia 2024 se contrató tienda escolar a partir del mes de febrero, con una vigencia de 10 meses, cancelando 9 cuotas, a la Sra. Yolanda Orozco Sánchez con CC No.32.462.006 quien fue la que se postuló y ganó la convocatoria para la concesión de tienda escolar de la Sede Principal \$500.000



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

mensuales y la convocatoria de la sede anexa la ganó la señora Carmen Cecilia López con cédula de ciudadanía. 43.091.439 por espacio de 10 meses, cancelando 9 cuotas a razón de \$150.000 mensuales. Por motivos de fuerza mayor y con la aprobación del consejo directivo se dio por terminado el contrato de concesión de espacio de la tienda escolar sede anexa al 30 de abril de 2024, quedando al día por todo concepto.

c. Otros Ingresos

Revelaciones

Los rendimientos financieros disminuyeron en un 8.01.00% en el 2024, presentando una diferencia menor de \$6.277 con respecto al 2023.

Los ingresos de transacciones con contraprestación aumentaron en el 2024 con respecto al 2023 en un 23.52% presentando una diferencia \$961.367

1. NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos de la institución educativa de administración y operación a diciembre 31 de la vigencia 2024 por valor de \$71.589.979 frente al saldo de la vigencia 2023 de \$47.290.133 presentaron aumento del 51.38% explicado principalmente por el aumento en la adquisición de bienes y servicios que para la vigencia 2024 tiene variación positiva de 24.299.846

Disminución del gasto Público Social que a diciembre 31 de la vigencia 2024 presenta variación negativa de 30.47% y una disminución de 22.253.457 debido a



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

que durante el trimestre octubre-diciembre se ejecutaron adquisiciones, a excepción de los meses de agosto, septiembre y diciembre que no se ejecutaron adquisiciones por este rubro.

En otros gastos comisiones o cobros indebidos por parte del banco de Bogotá. Por error se causó este gasto comisión 17.850 y se anuló dicho registro.

29.1 Gastos de administración de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	71,589,979.00	47,290,133.00	24,299,846.00
5.1	Db	De Administración y Operación	71,589,979.00	47,290,133.00	24,299,846.00
5.1.11	Db	Generales	71,589,979.00	47,290,133.00	24,299,846.00
5.1.11.14	Db	Materiales y Suministros	46,135,389.00	26,778,003.00	19,357,386.00
5.1.11.21	Db	Impresos y Publicaciones	1,763,580.00	1,413,720.00	349,860.00
5.1.11.79	Db	Honorarios	18,480,000.00	16,500,000.00	1,980,000.00
5.1.11.80	Db	Servicios	5,211,010.00	2,598,410.00	2,612,600.00

En la cuenta de honorarios se causaron los servicios profesionales de la Contadora a diciembre 31 de 2024, según las funciones asignadas al profesional en especial las establecidas en la Ley 43 de 1990, con respecto al 2023 con una variación de \$1.980.000 equivalente a un aumento del 12% en la adquisición del servicio.

En la cuenta de materiales y suministros se registró a diciembre 31 de la vigencia 2024 una variación mayor de \$19.357.386 lo que representa un aumento en la adquisición de materiales y suministros del 72.28% con respecto al 2023



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

En la cuenta de Servicios se registró a diciembre 31 una variación con respecto al 2023, de \$2.612.600, lo que representa un aumento del 100.54%

En la cuenta de Bienes de menor cuantía se registró variación positiva a diciembre 31 con respecto al 2023 de 589.050, debido que aumentaron las adquisiciones durante este trimestre en un 113.79%

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	0	0	0	0
DETERIORO	0	0	0	0
De cuentas por cobrar	0	0	0	0
AMORTIZACIÓN	0	0	0	0
De activos intangibles	0	0	0	0

No hay variación en esta cuenta a 31 de diciembre de 2024

29.3 Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0.00	15,799,800.00	- 15,799,800.00
5.4	Db	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACION	0.00	15,799,800.00	- 15,799,800.00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	0.00	15,799,800.00	- 15,799,800.00



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

El saldo de bienes entregados sin contraprestación por parte de la Institución Educativa no presenta saldo a diciembre 31 de 2024.

29.4 Gasto público social

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PUBLICO SOCIAL	50,774,706.00	73,028,163.00	- 22,253,457.00
5.5.01	Db	EDUCACION	50,774,706.00	73,028,163.00	- 22,253,457.00
55.01.05.00.03	Db	Actividades Pedagógicas, científicas y culturales	12,263,835.00	6,868,770.00	5,395,065.00
55.01.05.00.05	Db	Dotación institucional de material y medios pedagógicos	22,955,871.00	8,201,453.00	14,754,418.00
55.01.05.00.08	Db	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	9,780,000.00	12,473,000.00	-2,693,000.00
55.01.05.00.10	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0.00	16,874,960.00	- 16,874,960.00
55.01.05.00.11	Db	Mantenimiento software educativo	5,345,000.00	4,760,000.00	585,000.00
55.01.05.00.12	Db	Bienes de Menor cuantía FSEM	0.00	23,849,980.00	- 23,849,980.00
55.01.05.00.13	Db	Transporte escolar act	430,000.00	0.00	430,000.00

*Revelaciones

-El gasto Público Social a diciembre 31 de la vigencia 2024 presenta variación una variación en general menor del 30.47%

La cuenta de actividades pedagógicas, científicas y culturales presenta una variación positiva del 78.54% con una diferencia mayor de \$5.395.65 con respecto a la vigencia 2023



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

- La cuenta de dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje presenta una variación a diciembre 31 de 2024 de \$14.754.418, con respecto a la vigencia 2023, presentando un 179.9% de mayor ejecución por concepto de este rubro.
- La cuenta de mantenimiento infraestructura educativa presenta una variación negativa a diciembre 31 de \$2.693.00 con respecto a la vigencia 2023, presentando un 21.59% menor de ejecución por concepto de este rubro.
- La cuenta de elementos de aseo, lavandería y cafetería no presenta una variación alguna, con respecto a la vigencia 2023
- La cuenta de elementos de mantenimiento del software educativo presenta una variación mayor de \$585.000, con respecto a la vigencia 2023, equivalente a un 12.28%
- La cuenta de bienes de menor cuantía FESM no presenta una variación alguna, con respecto a la vigencia 2023.
- La cuenta de transporte escolar no presenta una variación alguna, con respecto a la vigencia 2023.

29.5. Otros-gastos-

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	33.850.00	17.850.00	16.030.00
5.8.02	Db	COMISIONES	33.850.00	17.850.00	16.030.00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	33.850.00	17.850.00	16.030.00
5.8.02.90	Db	Otras comisiones			0.00



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto de servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignación, entre otros, para la vigencia 2024, tenemos una variación con respecto a la vigencia 2023 de \$16.030. Hay cobros indebidos por parte del Banco de Bogotá en el mes de diciembre por cobro de comisiones e iva, incumpliendo el convenio verbal Gerente Directivo en el cual el Banco no le cobraba a la Institución Educativa comisión alguna referente al Portal Empresarial. A Junio 30 de 2024 por error contable se causó este gasto comisión, por valor de 17.850. Dicho error se subsanó. Se harán las respectivas reclamaciones por parte de la Institución Educativa para la devolución de dichos cobros, por valor de \$16.030

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de la institución educativa, con corte al 31 de diciembre de 2024, asciende a \$42.234.069, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en el Anexo 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

1. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 15 de Enero de 2025

María Victoria Montoya Herrera
Contadora Pública
C.C. 43.069.220
PT 161195-T

Patricia Elena Salazar Salazar
Ordenadora del Gasto
C.C. 42.881.522

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA					
MUNICIPIO MEDELLIN					
INSTITUCION EDUCATIVA AURES					
NIT:900218633-4					
CÓDIGO DANE: 105001001198					
FECHA DE CORTE: DICIEMBRE 31-2024					
CATALOGO DE CUENTAS		Valores en Pesos			
CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA			
CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1337120001	Otras Transferencias	210105001	DISTRITO MEDELLIN	0	
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	210105001	DISTRITO MEDELLIN	0	
2440230001	Contribucion Especial de obra publica	210105001	DISTRITO MEDELLIN	0	
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreacion	210105001	DISTRITO MEDELLIN	0	
2440350001	Estampillas para la Justicia Familiar	210105002	DISTRITO MEDELLIN	0	
2440350002	Estampillas Pro Innovacion	210105003	DISTRITO MEDELLIN	0	
4428020001	Para Proyectos de Inversion	210105001	DISTRITO MEDELLIN		0
4428050001	Para programas de Educacion	210105001	DISTRITO MEDELLIN		0
4428050200	Otras transferencias gratuidad	210105001	DISTRITO MEDELLIN		136,549,447
5423070001	Bienes entregados sin contraprestacion	210105001	DISTRITO MEDELLIN		0





PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
FIRMA DEL RECTORA



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
CONTADOR IE AURES
TP No.161195-T

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLES DE LA VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	DETALLE 1	Los Depósitos en Instituciones Financieras disminución en la vigencia 2024 un3.32% frente al saldo registrado en la vigencia 2023 debido a la menor ejecución en la adquisición de bienes y servicios.	1,107,907
2.4.90.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR HONORARIOS	DETALLE 1	disminución en un 87.06% con respecto al 2023 por el debido proceso en el pago de las cuentas	10,366,890
3.09.01	PATRIMONIO	DETALLE 1	Aumento en un221.55% del excedente del ejercicio con respecto al 2023 , debido a que durante la vigencia anterior hubo mayor ejecución en la adquisición de bienes y servicios, presentando una diferencia de	29,936,184
3.09.02	PATRIMONIO	DETALLE 1	Disminución en un 58.30% con respecto al 2023 de los déficits acumulados , debido a que durante la vigencia anterior hubo mayor ejecución en la adquisición de bienes y servicios, presentando una diferencia de	29,936,184
4.4.28.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	DETALLE 1	Aumento de 33.91% frente al saldo registrado en la vigencia 2023, debido a las transferencias recibidas por parte del MEN por concepto de gratuidad educativa, presentando una diferencia de	34.581.780
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	DETALLE 1	La disminución del 11.28 % se debe a los rendimientos generados por la entidad bancaria para la vigencia 2024, ya que el MEN ha consignado los recursos de gratuidad a las IE en el mes de abril de 2024 y en el 2023 los consigno desde febrero.	6,277
4.8.02.33	INTERESES DE MORA	DETALLE 1	El aumento del 136.57 % se debe a la mora en el pago concesion tienda escolar para la vigencia 2024, con respecto al 2023	17,645
4.8.08.17	ARRENDAMIENTOS	DETALLE 1	El incremento del 23.75%se presenta por aumento en el canon de arrendamiento vigencia 2024 con respecto al 2023	950,000
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	DETALLE 1	La variación negativa del 41.07% se presenta por menor ejecución en la expedición de certificados en la vigencia 2024 con respecto al 2023	59,782
5	GASTOS GENERALES	DETALLE 1	Presento una variación del 10.09% por disminución en la ejecución adquisiciones y servicios en el 2024 con respecto al 2023	13,737,381
5.1.11	GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	DETALLE 1	Presento una variación mayor del 51.38% incremento en la ejecución de gasto administrativo en el 2024 con respecto al 2023 por mayor ejecución de los recursos	24,299,846
5.1.11.14.00.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	DETALLE 1	Presento una variación mayor del 71.47% incremento en la ejecución de este rubro en el 2024 con respecto al 2023 por mayor adquisición de bienes y servicios	589,050
5.1.11.14.00.02	BIENES DE MENOR CUANTIA ADM	DETALLE 1	Presento una variación mayor del 113.79% incremento en la ejecución de este rubro en el 2024 con respecto al 2023 por mayor adquisición de bienes y servicios	18,768,336
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	DETALLE 1	Presento una variación mayor del 24.74% incremento en la ejecución de este rubro en el 2024 con respecto al 2023 por mayor adquisición de bienes y servicios	349,860
5.5.01	GASTOS PUBLICO SOCIAL	DETALLE 1	Presento una variación menor del30.47% por menor en la ejecución de gasto público social en el 2024 con respecto al 2023	22,253,457
5.5.01.03	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CIENTIFICAS Y CULTURALES	DETALLE 1	Presento una variación del 78.54% por mayor ejecución de bienes y servicios en general en el 2024 con respecto al 2023	5,395,065
5.5.01.05	DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS	DETALLE 1	Presento una variación 179.9% por mayor ejecución de bienes y servicios en general en el 2024 con respecto al 2023	14,754,418
5.5.01.08	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DETALLE 1	Presento una variación negativa del 21.59% por menor ejecución de bienes y servicios en general en el 2024 con respecto al 2023	2,693,000
5.8.01	OTROS GASTOS COMISIONES SERVICIOS FROS	DETALLE 1	Presento una variación del 89.80 % por cobro comisiones durante el mes de diciembre en el 2024 con respecto al 2023	16,030


PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
RECTORA


MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
CONTADORA
TP 161195-T

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE
Comunicación Interna N° 202401103112

Fecha: 31/12/2024
 ENTIDAD: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES**
 NIT: **900.218.633-4**
 RECTOR: **PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR**
 TESORERO: **KEVIN BUSTAMANTE**

OBJETIVO: Hacer seguimiento a los procesos de Tesorería, específicamente al cumplimiento de los procedimientos establecidos en su reglamento, para identificar y minimizar riesgos inherentes al control interno contable.

ALCANCE: El proceso inicia con la generación de reportes en el Software Financiero SICOF; El Municipio de Medellín tiene la propiedad o licencia, todo se revisa desde el módulo de tesorería, con su respectivo soporte, se solicitan además evidencias que muestren la transparencia de las operaciones.

OBSERVACIONES: Cuando el profesional de la contaduría pública suscribe un contrato con su cliente, deberá observar los términos del mismo, atendiendo si sus funciones serán las de elaborar información financiera de propósito general, realizar tareas administrativas, realizar actividades de control interno o similares. En el caso del presente documento, no corresponde propiamente a una auditoría, sino a una revisión previa a la generación de los Estados Financieros de propósito general.

En cualquier servicio profesional prestado por un contador público, deberá cumplir los principios de ética establecidos en la Ley 43 de 1990 y en el Anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, donde se incorpora un marco conceptual que sirve al profesional para identificar, evaluar y responder a las amenazas en el cumplimiento de los principios fundamentales mencionados. Si las amenazas identificadas no son claramente irrelevantes, el Contador Público debe, donde sea apropiado, aplicar salvaguardas para eliminar dichas amenazas o reducirlas a un nivel aceptable, donde no se vea comprometido el cumplimiento de los principios fundamentales. Si el contador público no puede adoptar las salvaguardas apropiadas debe declinar o suspender el servicio profesional específico involucrado.

De acuerdo con las anteriores apreciaciones, este ejercicio está direccionado exclusivamente a una revisión de tesorería, presupuestal y de operación con fines a presentar los Estados Financieros de Propósito general de la entidad y minimizar los riesgos de carácter contable que puedan presentarse.

DESARROLLO

1. En la revisión contable de la información que soporta los Estados Financieros, se analizaron los siguientes documentos:

INGRESOS	
	soporte, cumpliendo con el Reglamento de Tesorería. Los comprobantes de ingreso cuentan con el soporte contable (consignación, extracto o resolución ,

<p>REVISIÓN TESORERÍA</p>	<p>Observación:</p>	<p>que se permite de acuerdo al reglamento de tesorería, en caso de no contar con la consignación, como es el caso de los certificados). Los ingresos quedan registrados al 31 de Diciembre de 2024 cuando llegan los extractos, para el caso de los rendimientos financieros, no se dejan partidas conciliatorias, los demás comprobantes se registran con el documento fuente que lo originó. También se verifica que la fecha de los comprobantes de Ingreso coincida con</p> <p>Los comprobantes de ingreso en este trimestre octubre-diciembre, se contabilizaron semanalmente, por el sr.tesorero; durante la revisión se observó que los comprobantes de ingreso de octubre-diciembre fueron elaborados con la oportunidad semanal como está establecido en el Decreto Municipal 1137 de 2017 y en las Resoluciones de CGN 533 y 620 de 2015, los cuales fueron los siguientes: En octubre los recibos registrados fueron números 866/867/868/869; los recibos registrados en noviembre fueron los números 870/871/872/874 y en diciembre se registraron los recibos números 875/876/877/878/879/880/881. Se registran recibos anulados durante el trimestre octubre a diciembre, así: En octubre el recibo número 868; en noviembre los recibos números 873 y 874 y en diciembre el recibo número 880.</p>
<p>REVISIÓN TESORERÍA</p>	<p>Observación:</p>	<p style="text-align: center;">EGRESOS</p> <p>Las facturas llegan vía correo electrónico y son causadas por contabilidad únicamente. Las facturas cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 617 del ET y con la normatividad actual de Facturación Electrónica y Documento soporte para los que no están obligados a Facturar Electrónicamente.</p> <p>Se realiza la revisión de los Comprobantes, donde se tienen las siguientes observaciones: En los comprobantes de Egreso se termina el proceso tanto en presupuesto como en tesorería en el momento de hacer el pago. Luego se termina de hacer el proceso en la Entidad Bancaria para finiquitar los respectivos pagos. Todo se encuentra debidamente soportado. Se certifica por parte del Contador del FSE que al hacer la revisión interna de los documentos, que el registro de los beneficiarios de los pagos desde las Cuentas Maestras, cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 10 de la Resolución Ministerial 12829 de Junio 30 de 2017. Para el trimestre octubre - diciembre de 2024 se revisan los siguientes egresos con los respectivos soportes. así: En el mes de octubre se registraron siguientes Egresos 1155/1156/1157/1158/1159/1160 y 1161. Durante el mes de noviembre se registraron los siguientes Egresos No. 1162/1163/1164/1165/1166/1167/1168/1169/1170/1171/1172/1173/1174/1175/1176 y 1177. En diciembre de 2024 se registraron los siguientes Comprobantes de Egreso 1178/1179/1180/1181/1182 y 1183. Durante este trimestre se anuló el comprobante de Egreso #1182. Se deja constancia de la Observación hecha al sr.Tesorero, ya que por error involuntario al hacer un traslado bancario durante el mes de Julio de la cuenta Pagadora a la Cuenta de SGP, en vez de hacer el traslado giró el dinero nuevamente al Municipio de</p> <p>La IE AURES implementa el Documento Soporte Electrónico. A partir del 1 de Julio de 2021, según resolución 00042 de 2020. Esta gestión ya se hizo ante la Dian, para empezar a facturar de manera electrónica. Esta actividad se lleva a cabo actualmente. De igual forma la gestión del Documento Soporte para los no obligados a Facturar Electrónicamente ya se hizo ante la Dian y se lleva a cabo actualmente.</p> <p style="text-align: center;">BANCOS</p> <p>Se realiza conciliación Bancaria de forma mensual, A diciembre 31 de 2024 y no se dejan partidas conciliatorias en lo relacionado con los rendimientos financieros.</p> <p>Las conciliaciones bancarias fueron verificadas contra los Extractos Bancarios</p>

	Observación:	<p>expedidos por el Banco de Bogotá, por parte del Contador de la IE, tanto en los ingresos como en los Egresos de cada mes.</p> <p>De acuerdo al anexo N° 1- el tesorero y el rector manifiestan que realizaron el trámite ante el Banco de Bogotá para tener el control electrónico en los pagos de proveedores, en donde el señor Tesorero elabora o carga los pagos en la plataforma electrónica y el ordenador aprueba dichos pagos. En este punto, se han subsanado varios impases con la Entidad Financiera y también el manejo en la plataforma por parte del sr. tesorero.</p>														
SALDOS EN LIBROS A DICIEMBRE 31 DE 2024		<table border="1"> <tr> <td>SALDO Cta. Cte. No.558430591</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>SALDO Cta. Ahorro RP 558451894</td> <td>\$ 5,116,886</td> </tr> <tr> <td>SALDO Cta. Ahorro TM 558448213</td> <td>\$ 100</td> </tr> <tr> <td>SALDO Cta Ahorro PP 558447348</td> <td>\$ 8,330</td> </tr> <tr> <td>SALDO Cta. Ahorro MEN 558447322</td> <td>\$ 27,083,353</td> </tr> <tr> <td>SALDO Cta Mtra Pagadora 558469235</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2024</td> <td>\$ 32,208,669</td> </tr> </table>	SALDO Cta. Cte. No.558430591	\$ 0	SALDO Cta. Ahorro RP 558451894	\$ 5,116,886	SALDO Cta. Ahorro TM 558448213	\$ 100	SALDO Cta Ahorro PP 558447348	\$ 8,330	SALDO Cta. Ahorro MEN 558447322	\$ 27,083,353	SALDO Cta Mtra Pagadora 558469235	\$ 0	TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2024	\$ 32,208,669
	SALDO Cta. Cte. No.558430591	\$ 0														
	SALDO Cta. Ahorro RP 558451894	\$ 5,116,886														
	SALDO Cta. Ahorro TM 558448213	\$ 100														
	SALDO Cta Ahorro PP 558447348	\$ 8,330														
	SALDO Cta. Ahorro MEN 558447322	\$ 27,083,353														
	SALDO Cta Mtra Pagadora 558469235	\$ 0														
TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2024	\$ 32,208,669															
REVISIÓN PRESUPUESTAL	Observación:	<p>En la conciliación presupuesto vs Bancos, se evidencia que si existe diferencia que afecta la consistencia de las cifras reportadas de \$102.000 que obedecen a doble pago hecho por error al Municipio de Medellín, NIT 890.905.211.1 por concepto de Estampillas para la Justicia Familiar, el cual queda registrado en el sistema como una cuenta por cobrar al Municipio hasta que sea reintegrado dicho valor. Quedan cuentas por pagar por valor de \$1.540.000 a diciembre 31 discriminadas así: Honorarios contador Maria Victoria Montoya por el mes de diciembre \$1.540.000.</p>														
		<p>Todas las operaciones revisadas tienen afectación al presupuesto, lo que se evidencia en el documento Conciliación Presupuesto/ Bancos (Cuadre de Caja Trimestral), que nos indica la consistencia de las cifras reportadas. No se dejan registros pendientes en las partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2024, en lo referente a los rendimientos financieros.</p>														
REVISIÓN CONTRACTUAL	Observación	<p>Los procesos contractuales adelantados por el ordenador del gasto, se hicieron cumpliendo a cabalidad el Reglamento Interno aprobado por el Consejo Directivo, sin evidenciar circunstancias que puedan generar algún riesgo de índole contable o afectar la consistencia de las cifras reportadas.</p>														
		<p>Todas las operaciones revisadas tienen afectación al presupuesto, lo que se evidencia en el documento Conciliación Presupuesto/ Bancos (Cuadre de Caja Trimestral).</p>														
<p>2. Revisión de los Convenios suscritos con las entidades bancarias para la operatividad de las cuentas maestras</p> <p>Para la elaboración de los estados financieros, se verificó la existencia de cobro por concepto de GMF a las cuentas maestras y cuenta maestra pagadora, en donde en caso de existir cobros indebidos, como en este trimestre octubre a diciembre por valor de \$16.030 por parte del Banco de Bogota, se informa al tesorero y ordenador del gasto, realizar las actuaciones pertinentes para evitar las deducciones por este concepto. En la institución educativa no existen cobros por gravámenes a los movimientos financieros del 4*1000. En relación a la revisión de los convenios, esta tarea está reglamentada en la Resolución 12829 artículo 5, de</p>																

igual forma en la "GUÍA OPERATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP EDUCACIÓN CUENTAS MAESTRAS" en el numeral 3, relacionan explícitamente a quien corresponde esta función así:

Numeral 3. Convenio Con La Entidad Bancaria. Es necesario que, en dicho convenio, firmado entre las partes, exista el mínimo de requisitos establecidos en el artículo 5º de la Resolución 12829 de 2017, situación que debe ser verificada por el responsable de cada entidad territorial y ordenador de gasto de los FSE. (subrayado fuera de texto). Lo anterior, teniendo en cuenta que, cada entidad bancaria que ofrece el producto de cuentas maestras tiene un modelo distinto de convenio, por lo que se hizo necesario generar unos estándares mínimos en la relación comercial entre las entidades territoriales, los FSE y las entidades bancarias. Esta situación ya se subsanó con el nuevo modelo de convenio presentado por el MEN y firmado por la Rectora. Este convenio ya se firmó por las partes Entidad Bancaria-Institución Educativa y se envió al MEN.

3. Técnica de circularización Bancaria

los extractos bancarios fueron enviados al tesorero de manera virtual por la rectora de la institución, la cual recibe mensualmente los extractos en el correo, enviados directamente desde la entidad bancaria.

4. Certificación

Para la preparación del presente documento, CERTIFICO que se han analizado los detalles de manera minuciosa, con el fin de presentar los Estados Financieros de Propósito General en cumplimiento de cada una de sus etapas (reconocimiento, medición inicial, medición posterior, revelación y presentación), de conformidad con el Manual de Políticas Contables y las Normas Internacionales de Información financiera para el Sector Público NICSP, adoptadas en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015.

Para Constancia firmo,



MARIA VICTORIA MONTOYA HERREa

CONTADORA PÚBLICA

TP. 161195-T

1. Definición del Control Interno Contable

Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Este tipo de control sienta las bases para evaluar el grado de efectividad, eficiencia y economía con que se han manejado y utilizado los recursos financieros a través de los presupuestos respectivos.

2. Evaluación del Control Interno Contable.

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales.

El jefe de la Oficina de Control Interno es el encargado de efectuar la evaluación del Control Interno Contable en la entidad, con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y su posterior ajuste para armonizarlo con las otras dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La Institución Educativa no tiene oficina de Control Interno, por lo tanto es una actividad que deberá ejercer el Municipio de Medellín, desde sus dependencias.

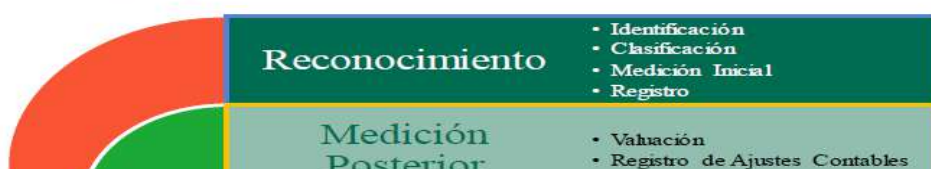
3. Riesgo de índole Contable

Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

4. Etapas del proceso Contable

En todo sistema se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación.

Para obtener los estados financieros, las entidades deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la entidad, deban ser reconocidos. El proceso de transformación de los datos se lleva a cabo en resumen mediante el reconocimiento, la medición posterior y la revelación de los hechos económicos.





5. Gestión del Riesgo Contable

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, actualizado en 2014, y su armonización con el MIPG, las entidades deberán realizar un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva.

La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

La administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto e identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades.

La administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto e identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades.

Una visión integral del proceso contable debe considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad, por lo cual, se hace necesario que el preparador de la información los identifique y revise permanentemente, y que emprenda las acciones necesarias para mitigar o neutralizar su impacto.

Riesgos Externos

- * Cambios en la Regulación Contable
- * Cambios en la Regulación Impositiva
 - * Hechos de fuerza mayor
 - * Desarrollos tecnológicos

Riesgos Internos

- * Estructura del área contable
- * Talento humano con suficiencia y Competencia
 - * Disponibilidad de Recursos Financieros
 - * Falta de Capacitación del área financiera
 - * Software Obsoleto

6. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable



7. Metodología para la evaluación del Control Interno Contable

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hace la valoración cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión, se realizara en adelante de forma trimestral, así:

7.1. Valoración Cuantitativa

se evalúo la existencia de cada criterio del marco normativo y la efectividad de los controles aplicados a las políticas contables, las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición posterior y revelación), rendición de cuentas e información a las partes interesadas y la gestión del riesgo contable

La valoración cuantitativa se realizó a través de las opciones de calificación dadas para cada un o de los 32 criterios, a través de 109 preguntas que conforman el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE y que se ajusta a la tabla de respuestas y la valoración asignada por la Contaduría General de la Nación, de la siguiente manera:

RESPUESTA	EXISTENCIA (Ex) Valor	EFFECTIVIDAD (Ef) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1, donde el 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Cada ítem del cuestionario (109) es de obligatorio diligenciamiento; así como el registro en la columna OBSERVACIONES de las razones que justifican la calificación asignada (SI, PARCIALMENTE, NO) y si es del caso, referenciar los documentos que la soportan.

El informe sobre la Evaluación del Control Interno Contable del periodo enero 1 a diciembre 31, realizado desde la Institución Educativa, elaborado en el formato CHIP y presentado a la Secretaría de Educación, actividad culminada el 15 de Enero siguiente, en adelante se presentará de manera trimestral.

Resuelto el cuestionario con la respuesta y las observaciones para los 109 elementos de control en los que se evaluó su existencia y efectividad, se realiza la sumatoria del resultado para cada criterio (32) con calificación de 1, la sumatoria se divide por el total de criterios y el portaje obtenido se multiplica por cinco (5) dando como resultado una calificación que oscila entre 1 y 5, puntaje que determina el grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable de la entidad.

Valoración cuantitativa para la Institución Educativa con calificación Total

5

Demuestra que el control interno es:

EFFECTIVO

7.2. Valoración Cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

En términos de la autoevaluación, los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la ejecución directa de las actividades relacionadas con el proceso contable, harán las evaluaciones que correspondan con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera pública.

La Institución Educativa no tiene oficina de Control Interno, por lo tanto es una actividad que deberá ejercer el Municipio de Medellín, direccionado desde sus dependencia, con el fin de realizarse con el criterio de independencia y objetividad, regulado por el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

8. Retroalimentación y Mejoramiento Continuo

La entidad deberá mejorar continuamente la efectividad del Control Interno Contable. Para ello, retroalimentará las acciones de control que ha implementado con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable. La retroalimentación se concretará en acciones de mejoramiento para corregir las desviaciones encontradas, que

se generan como consecuencia de la autoevaluación del control y de la evaluación independiente realizada por el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, y por los demás órganos de control externos a la entidad.

La Institución Educativa no tiene oficina de Control Interno, por lo tanto es una actividad que deberá ejercer el Municipio de Medellín, direccionado desde sus dependencia, con el fin de realizarse con el criterio de independencia y objetividad, regulado por el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more compact and stylized, while the one on the right is larger and more fluid, possibly reading 'W.M.B.'.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

I. MARCO REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFECTIVIDAD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMEN TE NO	CALIFICACION	RESULTADOS OBTENIDOS		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	PROMEDIO O POR CRITERIO (Unidad)
					RANGO 1 <=> 3 3 <=> 4 4 <=> 5	CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE			
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Manual de políticas contables del Municipio de Medellín	El Municipio de Medellín por decreto, implementó las Políticas contables y en ellas incluyó a los Fondos de Servicios Educativos.	1.00
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	(Ex)	SI	0.5	5.00	Planes de Mejoramiento	Anualmente la Secretaría de Educación realiza dos visitas a la Institución, una de Inspección y vigilancia, donde se evalúan aspectos financieros y contables y otra visita de asesoría técnica, donde se abordan las debilidades del proceso financiero y los avances en el plan de mejoramiento. Internamente el equipo de la Institución evalúa los procesos a mejorar.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	(Ef)	SI	0.5					

1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	correos electrónicos, informe de revisión contable trimestral		1.00
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5			Los F.S.E. socializa estas herramientas la cual el contador la socializa con el rector		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	(Ef)	SI	0.5			Los F.S.E. cada año emite una circular para el cumplimiento y envío de los documentos , maneio adecuado tanto		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Circulares de la unidad de bienes muebles del Municipio de Medellin	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	(Ef)	SI	0.5			Cada compra, se registra con la factura y de esta forma se permite individualizar cada uno de los bienes adquiridos, hasta que se encuentra cargado en el Municipio de Medellin.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE		1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	(Ef)	SI	0.5					

1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	(Ex)	PARCIALMENTE	0.3	4.40	EFICIENTE	Manual de Tesorería, Contrato con lineamientos de Funciones, programa SICOF	Si se tienen definidas las funciones del tesorero dentro del manual, pero algunos procesos, como son el proceso de facturación de los servicios (factura electrónica de venta por arrendamientos, certificados y otros ingresos), la Secretaría de Educación solicitó a los tesoreros No elaborar Facturas de venta, pidiendo a los contadores realizar este proceso, por lo tanto NO se cumple con la desagregación de funciones, al existir procesos que van en contravía con esta política contable (el que elabora la factura, es la misma persona que reconoce el movimiento contabilidad y certifica estados financieros). El procedimiento tampoco se encuentra incluidas explícitamente dentro del manual de funciones, ni en el contrato de los tesoreros.	0.88	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5						
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	(Ef)	SI	0.5						
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE		Los F.S.E. cada año emite una circular para el cumplimiento y envío de los documentos, manejo adecuado tanto presupuestal como contable	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5			Capacitaciones, Circulares	Los F.S.E. ha realizado reuniones con los contadores para socializar		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	(Ef)	SI	0.5				Se evidencia en la informes contables trimestral.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE			1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5						

1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	(Ef)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Se evidencia en la informes contables trimestral.	1.00
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	(Ex)	SI	0.5				
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5				
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	(Ef)	SI	0.5				
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Estados Financieros, Circulares	1.00
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5				
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	(Ef)	SI	0.5				
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	(Ef)	SI	0.5			Anualmente se verifican los estados financieros, si son objeto de depuración contable.	

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	10
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	

Handwritten signature and initials, possibly 'W.M.B.' and 'A.M.P.'.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

II ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFFECTIVIDAD	RESPUESTA SI PARCIALMEN TE NO	RESULTADOS		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
				RANGO 1 <=> 3 3 <=> 4 4 <=> 5	CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	Flujograma del Proceso Contable	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI			Flujograma del Proceso Contable	
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI			Flujograma del Proceso Contable	
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	Cuenta por Cobrar y Cuentas por pagar, registradas en SicoF, con sus soportes financieros	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	(Ef)	SI			Cuenta por Cobrar y Cuentas por pagar, registradas en SicoF, con sus soportes financieros	Se registra de forma individual las cuentas por cobrar por arrendamiento y por pagar a proveedores, por cada factura de venta
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	(Ef)	SI				
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	(Ef)	SI			Documento Contable con su soporte, Manual de Políticas Contables	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE		

1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	(Ef)	SI			Estados Financieros	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI			Comprobantes de Ingreso y Egreso	Los Ingresos por certificados, no se registran de forma individual
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	(Ex)	SI			Comprobantes de Ingreso y Egreso	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE	Relación de Ingresos y Gastos	Si, se verifica de forma trimestral, en el listado de ingresos y gastos
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	(Ef)	SI			Relación de Ingresos y Gastos	
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	(Ex)	SI				
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE	Facturas de compra, facturas de venta, comprobantes de consignación, Extractos, Resoluciones y otros	
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	(Ef)	SI			Facturas de compra, facturas de venta, comprobantes de consignación, Extractos, Resoluciones y otros	
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI			Comprobantes de Ingreso y Egreso, comprobante de causación, comprobante de ajuste contable	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		Si, aunque los ingresos por venta de certificados, no se elaboran diariamente, los tesoreros asisten una vez por semana a cada Institución Educativa
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	(Ef)	SI				
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI			DOCUMENTOS SOPORTES DE CONTABILIDAD Y LIBROS AUXILIARES	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		

1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	(Ef)	SI				
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	(Ex)	SI			REVISION DE DOCUMENTOS PERIODICAMENTE Y LIBROS DE CONTABILIDAD	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	(Ef)	SI				
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI			DOCUMENTOS SOPORTES Y OTROS	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI				
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	(Ex)	SI			DETERIORO	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	(Ef)	SI	3.13	ADECUADO		El proceso de depreciación lo realiza el Municipio de Medellín
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	(Ef)	NO				El proceso de depreciación lo realiza el Municipio de Medellín

1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	(Ef)	NO				Es un proceso realizado por el Municipio de Medellín y no por la Institución Educativa
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ex)	SI			CALCULO DE DETERIORO	Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI				Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI				Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	(Ef)	SI				Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI				Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ex)	SI			INFORME TRIMESTRAL FSE	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI			POLITICAS MUNICIPIO DE MEDELLIN	
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE	POLITICAS MUNICIPIO DE MEDELLIN	
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	(Ef)	SI			CONSEJO DIRECTIVO, INFORMES DE GESTION	
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	(Ef)	SI			ESTADOS FINANCIEROS PUBLICACION	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI			ESTADOS FINANCIEROS PUBLICACION	

1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE	ESTADOS FINANCIEROS PUBLICACION	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	ESTADOS FINANCIEROS PUBLICACION COMPARATIVOS	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	(Ex)	SI			ESTADOS FINANCIEROS , NOTAS Y OTROS DOCUMENTOS ANEXOS	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	(Ef)	SI				

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	17
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

III RENDICIÓN DE CUENTAS

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFECTIVIDAD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	CALIFICACION	RESULTADOS		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
					RANGO 1 <=> 3 3 <=> 4 4 <=> 5	CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Audiencia Pública de rendición de cuentas. Planillas de firmas, evidencia fotográfica.	La Institución Educativa realiza la audiencia pública de rendición de cuentas, donde se relaciona la información presupuestal, contable y contractual
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	(Ef)	SI	0.5			Audiencia Pública de rendición de cuentas. Planillas de firmas, evidencia fotográfica.	La Institución Educativa realiza la audiencia pública de rendición de cuentas, donde se relaciona la información presupuestal, contable y contractual
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	(Ef)	SI	0.5			Audiencia Pública de rendición de cuentas. Planillas de firmas, evidencia fotográfica.	La Institución Educativa realiza la audiencia pública de rendición de cuentas, donde se relaciona la información presupuestal, contable y contractual

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	1
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

IV. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA A 30% (Ef) EFECTIVIDAD AD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	RESULTADOS		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
				RANGO 1 <=> 3 3 <=> 4 4 <=> 5	CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	Mapa de Riesgos Contable	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	(Ef)	SI			Ingresos, Egresos, Soporte. Cuestionario de Control Dual	Aunque se hace revisión de toda la documentación antes del pago, no se elabora una lista de chequeo para soportar su revisión
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	(Ex)	SI	4.65	EFICIENTE	Mapa de Riesgos Contable	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	(Ef)	SI				
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	(Ef)	PARCIALMENTE				Se actualizan de forma anual
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	(Ef)	SI			Revisión Contable trimestral	

1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI			Revisión Contable trimestral	
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	(Ef)	SI				
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ex)	SI				
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	(Ef)	SI				

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	4
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	




Cód. FO-IVCE____	Fecha de entrada en Vigencia: 21/03/2013	CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS
Versión. 1		

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: AURES
CUADRE DE CAJA TRIMESTRE N°1 CORRESPONDIENTE DE OCTUBRE 01 A DICIEMBRE 31 DE 2024

CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS POR FUENTE DE RECURSOS

CONCILIACION RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)

DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL		DISPONIBLES (SALDO EXTRACTO) EN BANCOS	
RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)		OPERACIONALES	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 10,555,146	SALDO Cta. Cte. N° 558430591	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 5,420,410	SALDO Cta. Ahorro N° 558451894	\$ 5,116,886
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 5,134,736	(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ 0
DIFERENCIA	\$ 17,850	VALOR	\$ 5,116,886

CONCILIACION RECURSOS SGP (Recurso 02)

RECURSOS SGP (Recurso 02)		SGP	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 152,529,058	SALDO Cta. Cte. N° 558430591	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 126,901,555	SALDO Cta. Maestra MEN No.558447322	\$ 27,083,353
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 25,627,503	SALDO Cta. Maestra Pagadora No. 558469235	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 1,540,000
DIFERENCIA	\$ 84,150	VALOR	\$ 25,543,353

CONCILIACION RECURSOS TRANSFERENCIAS M/PALES (Recurso 03)

RECURSOS TRANSFERENCIAS M/PALES (Recurso 03)		TRANSFERENCIAS M/PALES	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 100	SALDO Cta. Cte. N°558430591	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	SALDO Cta. Ahorro N° 558448213	\$ 100
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 100	(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ 0
DIFERENCIA	\$ 0	VALOR	\$ 100

CONCILIACION RECURSOS PP (Recurso 04)

RECURSOS PP (Recurso 04)		PP	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 8,330	SALDO Cta. Cte. N° 558430591	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	SALDO Cta. Ahorro N° 558447348	\$ 8,330
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 8,330	(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ 0

DIFERENCIA	\$ 0
------------	------

VALOR	\$ 8,330
-------	----------

CONCILIACION DONACIONES (Recurso 05)

RECURSOS DONACIONES (Recurso 05)	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 0

DONACIONES	
DATOS REPORTADOS	VALOR
SALDO Cta. Cte. N°558430591	\$ 0
SALDO Cta. Ahorro N°	\$ 0
(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ 0
VALOR	\$ 0

DIFERENCIA	\$ 0
------------	------

CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS A DICIEMBRE 31 DE 2024

DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL

DISPONIBLES (SALDO EXTRACTO) EN BANCOS

RECURSOS (Recursos 01 al 05)	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 163,092,634
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 132,321,965
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 30,770,669

SALDOS TOTALES EN BANCOS SEGÚN EXTRACTO	
DATOS REPORTADOS	VALOR
SALDO Cta. Cte. N° 558430591	\$ 0
SALDO Cta. Ahorro RP N° 558451894	\$ 5,116,886
SALDO Cta. Ahorro TM N° 558430591	\$ 100
SALDO Cta. Ahorro PP N° 558447348	\$ 8,330
SALDO Cta Maestra MEN N° .558447322	\$ 27,083,353
SALDO CTA Maestra Pagadora MEN N° 558469235	\$ 0
(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 1,540,000
VALOR	\$ 30,668,669

DIFERENCIA	\$ 102,000
------------	------------

NOTA: Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008 en sus artículos 8 y 9, la totalidad de ingresos y gastos recaudados y ejecutados, deben estar registrados en el presupuesto de la Institución Educativa y el resultado de dicha ejecución debe corresponder con los saldos efectivos de bancos a determinado corte.
Existen pocas excepciones para realizar movimientos sin afectación presupuestal como los premios recibidos en dinero para alumnos y los recaudos de rendimientos a favor del Municipio de Medellín, toda diferencia generada debe ser explicada y justificada con cada uno de los comprobantes que la originaron.

NOTA: Las Cuentas por pagar \$1.540.000 corresponden a: Pago del Contador Maria Victoria Montoya cc 43069220, por el mes de Diciembre 2024 . La diferencia de \$102.000 obedece a que por error se le canceló al Municipio de Medellín dos veces la tasa prodeportes del mes de julio de 2024.

Firma Rector (a)
Nombre:

Firma Tesorero (a)
Nombre: Kevin Bustamante

Firma Contador (a).....
Nombre: MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
TP 161195-T



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nombre del contribuyente: **INSTITUCION EDUCATIVA AURES**

Su solicitud ha sido registrada exitosamente a través del radicado No 202510010215 del 14/01/2025 ✓

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le informa que su solicitud se ha clasificado como un trámite, el cual se encuentra regulado en la normativa tributaria municipal legal vigente, Acuerdo 93 de 2023 y Decreto 0350 de 2018. En consecuencia, no será atendida dentro de los términos generales del Derecho petición, si no en el término señalado según el trámite, los términos de respuesta serán de:

Nombre del trámite en el SUIIT	Tiempo de respuesta
Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	1 mes
Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	1 mes
Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	4 meses
Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago	40 días hábiles
Ingreso al Régimen Simplificado presentada por personas naturales contribuyentes del impuesto de industria y comercio	2 meses
Rebaja en el impuesto de industria y comercio por pérdida	90 días
Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	50 días hábiles
Exención del impuesto de espectáculos públicos	5 días hábiles
Exención en el cobro a la participación en plusvalía	3 meses
Exención en el pago del impuesto de alumbrado público	45 días hábiles
Exención del impuesto predial unificado	3 meses
Exención del impuesto de industria y comercio	3 meses
Recurso extraordinario de revocatoria directa	1 año
Recurso de reconsideración	1 año

Cualquier inquietud será atendida en las oficinas del Centro Administrativo Distrital La Alpujarra, Servicios Tributarios Primer Piso – Contiguo al Concejo de Medellín, calle 44 N° 52-165 o ingresando a las taquillas virtuales dónde un servidor lo orientará en el siguiente link: www.medellin.gov.co/taquillasvirtuales



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Medellín, 14 de enero de 2025

Señor

Iván Darío Ramírez Giraldo

Líder de Proyecto

Secretaría de Hacienda

ASUNTO: Respuesta a Auto Inadmisorio N° 2024102322975

Cordial saludo,

En mi calidad de ordenadora del gasto de la Institución Educativa Aures, yo, Patricia Elena Salazar, identificada con c.c. 42.881.522, me permito la presente para dar respuesta al Auto Inadmisorio N° 2024102322975, fechado el 25 de octubre de 2024, en el cual se nos informa que el formulario de devolución fue diligenciado de forma incompleta o errónea, específicamente en el literal A, donde debe incluirse el nombre del contribuyente que solicita el saldo a favor.

Adjunto a la presente el formulario de devolución debidamente diligenciado, con el fin de subsanar el mencionado auto inadmisorio y poder continuar con el proceso.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Patricia Elena Salazar

C.C. 42.881.522

Rectora



* 2 0 2 4 3 0 5 5 4 4 4 2 *
Medellín, 25/10/2024

AUTO INADMISORIO N° 2024102322975

“Por medio del cual se inadmite para estudio una solicitud de devolución y/o compensación”

El Líder de Proyecto de Devoluciones, en virtud de la delegación realizada por el Secretario de Hacienda, mediante la Resolución N°202350091963 del 10 de noviembre de 2023, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Tributario Distrital, expide el presente acto administrativo.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente INSTITUCION EDUCATIVA AURES con identificación tributaria N°900218633 presentó el 03 de septiembre de 2024 con radicado N° 202410301200 una solicitud de devolución y/o compensación por valor de \$102.000 (CIENTO DOS MIL PESOS M/L); por concepto de Estampilla para la Justicia Familiar.
2. Que para efectos de la admisión de las solicitudes devolución y/o compensación de tributos se deben cumplir los requisitos señalados en el Artículo 227 del Decreto Municipal 0350 del 2018, el cual dispone:

*(...) **ARTÍCULO 227. Requisitos para la solicitud de devolución y/o compensación de tributos. Los contribuyentes, responsables, agentes retenedores o declarantes, deben presentar la solicitud de devolución y/o compensación en formato diseñado por la subsecretaría de ingresos debidamente diligenciado y cumplir los requisitos en él señalados (...)***



3. Que conforme a lo anterior, el artículo 234 ibídem establece las causales de inadmisión y el término que se tiene para subsanar dichas causales, a saber:

(...) ARTÍCULO 234. INADMISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN. *Las solicitudes de devolución o compensación deberán inadmitirse cuando se presenten alguna de las siguientes causales:*

a. Cuando la declaración objeto de la devolución o compensación se tenga como no presentada por las causales de que trata el artículo 49 del presente Decreto.

b. Cuando la solicitud se presente sin el lleno de los requisitos formales, que exigen las normas pertinentes.

c. Cuando la declaración objeto de la devolución o compensación presente error aritmético.

d. Cuando se impute en la declaración objeto de solicitud de devolución o compensación, un saldo a favor del período anterior diferente al declarado.

PARÁGRAFO. Cuando se inadmita la solicitud, deberá presentarse dentro del mes siguiente una nueva solicitud en que se subsanen las causales que dieron lugar a su inadmisión.

Vencido el término para solicitar la devolución o compensación, la nueva solicitud se entenderá presentada oportunamente, siempre y cuando su presentación se efectúe dentro del plazo señalado en el inciso anterior.

En todo caso, si para subsanar la solicitud debe corregirse la declaración tributaria, su corrección no podrá efectuarse fuera del término previsto en el artículo 58 del presente Decreto (...)

4. Que una vez analizada la documentación radicada, se constató que no cumple con todos los requisitos establecidos por las normas señaladas, toda vez que:
-Se diligenció el “FORMULARIO SOLICITUD DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION” de forma incompleta o errada correspondiente al literal A.

Frente al literal “A”: (RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE Y APELLIDO DEL



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE). Se debe colocar el nombre del contribuyente que solicita el saldo a favor.

	SECRETARIA DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE INGRESOS		DV-F-01 v15
	FORMULARIO SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN		
A. INFORMACIÓN GENERAL	RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE y APELLIDO DEL CONTRIBUYENTE Ó RESPONSABLE <small>(SEGUN DOCUMENTO DE COBRO)</small>		
	NIT o CÉDULA DE CIUDADANIA 900218633-4	CODIGO PROPIETARIO	MATRICULA INMOBILIARIA
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN Carrera 96A # 77E 15 Comuna 7, Medellín - Antioquia		MUNICIPIO MEDELLIN
	TELÉFONO FIJO 604 5299399	TELÉFONO MOVIL 300 452 98 64	CORREO ELECTRÓNICO seccionaures@yahoo.com

5. Como consecuencia de lo preceptuado, el artículo 235 ibídem establece la consecuencia jurídica de no presentar la solicitud en debida forma, a saber:

(...) ARTÍCULO 235. AUTO INADMISORIO. Cuando la solicitud de devolución o compensación no cumpla con los requisitos, deberá dictarse auto Inadmisorio, en el cual se expresen al contribuyente las causales por las cuales no se dio trámite al proceso de devolución o compensación (...)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **INADMITIR** la solicitud de devolución y/o compensación presentada por el contribuyente INSTITUCION EDUCATIVA AURES con identificación tributaria N°900218633 mediante radicado N° 202410301200 del 03 de septiembre de 2024, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **INFORMAR** al contribuyente que debe subsanar las causales que dieron lugar al presente auto Inadmisorio, con la presentación de la documentación solicitada dentro del mes contado a partir de la notificación de esta actuación, la cual debe ser presentada en el Área de Servicios Tributarios (ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Distrital la Alpujarra) haciendo referencia a este acto o anexando copia del mismo o de forma virtual ingresando al portal web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín <https://www.medellin.gov.co/> , en la opción de Orientación - Registro de PQRS haciendo referencia a este acto o anexando copia del mismo.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO TERCERO: En caso de no subsanar los hechos que dieron lugar a esta inadmisión dentro del término establecido o presentar la documentación de forma incompleta o errada, tendrá como consecuencia el archivo de la solicitud de devolución y/o compensación de conformidad con el artículo 17 de La ley 1437 de 2011 modificado por la ley 1755 de 2015.

ARTICULO CUARTO: **NOTIFIQUESE** el presente acto administrativo al contribuyente INSTITUCION EDUCATIVA AURES con identificación tributaria N°900218633, en la dirección procesal CR 96A 77 E 15 COMUNA 7 MEDELLIN - ANTIOQUIA, correo electrónico seccionaures@yahoo.com, Teléfono (604) 5299399 - 3004529864, de conformidad con el Decreto Distrital 619 de 2023 el cual sustituyó el Capítulo III. Título I, del Decreto 0350 de 2018; los artículos 563 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

IVAN DARIO RAMIREZ GIRALDO
LIDER DE PROYECTO

Proyectó

Nombre: Jhon Alexander Agudelo Ruiz
Cargo: Auditor Equipo Devoluciones



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DV-F-01 v15

FORMULARIO SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN

A. INFORMACIÓN GENERAL	RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE y APELLIDO DEL CONTRIBUYENTE Ó RESPONSABLE <small>(SEGÚN DOCUMENTO DE COBRO)</small>		
	INSTITUCION EDUCATIVA AURES		
	NIT o CÉDULA DE CIUDADANIA 900218633-4	CODIGO PROPIETARIO	MATRICULA INMOBILIARIA
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN Carrera 96A # 77E 15 Comuna 7, Medellín - Antioquia		MUNICIPIO MEDELLIN
TELÉFONO FIJO 604 5299399	TELEFONO MOVIL 300 452 98 64	CORREO ELECTRÓNICO seccionaures@yahoo.com	

DEVOLUCION		VALOR
B. TIPO DE INGRESO	<input type="checkbox"/> INDUSTRIA Y COMERCIO	\$
	<input type="checkbox"/> PREDIAL	\$
	<input type="checkbox"/> DELINEACION URBANA	\$
	<input type="checkbox"/> OBLIGACIONES URBANISTICAS	\$
	<input type="checkbox"/> IMPUESTO DE VEHICULOS -IUVA	\$
	<input type="checkbox"/> IMPUESTO DE TELEFONOS	\$
	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS:	\$ 102.000

****VIGENCIA DEL SALDO A FAVOR**

C. DECLARACION PRIVADA	SALDO DE LA DECLARACION PRIVADA	PERIODO GRAVABLE	AÑO	\$
	SALDO DE LA DECLARACION PRIVADA	PERIODO GRAVABLE	AÑO	\$
D. PRUEBAS	NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE GENERA LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO SOLICITADO		Nº.	FECHA
	DESCRIBA EN FORMA CLARA Y PRECISA EL MOTIVO DEL PAGO EN EXCESO Y QUE ES SOLICITADO EN DEVOLUCION: El día 09 de julio del 2024 me encontraba pagando los impuestos de la Institución Educativa Aures, pero cuando iba a hacer el traslado interno de la cuenta del sgp a la cuenta pagadora maestra por valor de \$102.000 para el pago de la estampilla de justicia familiar por error seleccioné la cuenta del municipio terminada en 2971 del banco BBVA a la cual se le hace el pago de tasa prodeporte la cual se había pago el 02 de julio del 2024 haciendo así un pago doble a dicha cuenta, por lo tanto estamos solicitando la devolución de dicho dinero consignado erróneamente por valor de \$102.000			

E. COMPENSACIÓN	SOLICITUD DE COMPENSACIÓN O TRASLADO DEL SALDO A FAVOR <small>(Aplica para sociedades absorbidas o fusionadas)</small>	
	RAZON SOCIAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)	NIT

BAJO JURAMENTO CERTIFICO LA VERACIDAD DE LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS

F. FIRMAS	<input type="checkbox"/> CONTRIBUYENTE	Patricia Elena Salazar Salazar cc.42881522 <small>Nombre y Doc. Identidad</small> <small>Firma</small>
	<input checked="" type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL	
	<input type="checkbox"/> APODERADO y/o LIQUIDADOR	

PROCEDIMIENTO PARA RADICAR SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACION AL MUNICIPIO DE MEDELLIN

La solicitud de devolución y/o compensación de ingresos tributarios debe diligenciarse a nombre de quien registra en el documento de cobro el saldo a favor. Será autorizada o negada mediante Resolución de Devolución y/o Compensación expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín y se notificará a la dirección informada en el formulario "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN".

El desembolso del dinero lo efectúa la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Medellín, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente o cuenta de ahorros que informen al momento de efectuar el registro en el Directorio de Proveedores y Contratistas del Municipio de Medellín.

A. INFORMACION GENERAL: El diligenciamiento incompleto del formulario "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN" diseñado para tal fin o el no aportar la documentación completa solicitada en este formulario, son causales de inadmisión de la solicitud.

B. TIPO DE INGRESO : Marque una X en la renta y anote el valor por el cual esta solicitando la devolución.

C. DECLARACION PRIVADA: La Administración Municipal realiza el análisis a los conceptos y causas que originan el monto del valor solicitado en devolución y efectúa fiscalización tributaria a la respectiva renta antes de autorizar la devolución y verifica la oportunidad de la presentación de la solicitud de devolución de los pagos realizados en términos de prescripción y de la normatividad tributaria de los saldos a favor para ser autorizados en devolución de dinero. La solicitud debe radicarse a más tardar dos (2) años después del vencimiento del término para declarar - dentro del término de firmeza de la declaración privada y el saldo no haya sido compensado.

D. PRUEBAS: Con el formulario "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN" se debe adjuntar copia de la resolución expedida por la dependencia competente que lo exonera de la obligación y deja sin efecto el pago realizado y solicitado en devolución. (esto para los casos en que se haya otorgado algún beneficio tributario).

VIGENCIA DEL SALDO A FAVOR : Indique el año o período gravable al que corresponde el saldo a favor solicitado, según declaración privada.

REQUISITOS GENERALES

1. Diligenciar completamente el "FORMULARIO SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN", a nombre del titular, sea persona natural o jurídica que registre en la cuenta de cobro el saldo a favor. Si quien radica la solicitud es apoderado, adjuntar poder original con presentación personal en notaría. La expedición no debe ser mayor a 30 días.
2. Certificado de Existencia y Representación y/o Certificado Especial de la Cámara de Comercio, según el caso, con expedición no mayor a 30 días.
3. Dos (2) fotocopias de cédula ampliadas al 150% de la persona natural o representante legal y apoderado.
4. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona natural o jurídica
5. Fotocopia de la Resolución ó del acto administrativo que generó o revocó la obligación del pago o que generó el saldo a favor que esta siendo solicitado en devolución.
6. Adjuntar documento de cobro cancelado del que solicitan la devolución, la falta de este, es causal de inadmisión de la solicitud (**este requisito se exceptúa para el impuesto de industria y comercio y Predial**).
7. Fotocopia de la Inscripción en el Directorio de Proveedores y Contratistas del Municipio de Medellín, trámite que debe realizarse en el sótano del Edificio de la Alcaldía - Atención a la Ciudadanía, por parte del titular del saldo a favor según documento de cobro, sea persona natural o jurídica, anexando: Certificado de Existencia ó Certificado Especial de Cámara de Comercio vigente, el RUT, documento de identificación y certificación de cuenta corriente o de ahorros activa en original donde conste: nombre e identificación del titular de la cuenta Bancaria, número de la cuenta y tipo de cuenta, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.

NOTA: El registro de proveedores lo efectúa la persona natural o jurídica según documento de cobro. Si la sociedad está liquidada, debe registrarse a la sociedad así como a la persona autorizada a recibir el saldo a favor (sea el liquidador o alguno de los socios). Cuando el saldo a favor solicitado en devolución se registre a nombre de una persona ya fallecida, deben aportar a la oficina de registro de proveedores el documento de identidad del fallecido, así como el de quien este autorizado para tramitar y recibir el dinero en nombre de los herederos.

REQUISITOS ESPECIALES

·CONSTRUCTOR: Para radicar el formulario "SOLICITUD DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION", debe presentarse resolución expedida por la Curaduría que aprobó la licencia de construcción aceptando la renuncia y el desestimiento a la licencia de construcción otorgada para el respectivo proyecto y revocando los derechos generados con la expedición de la licencia de construcción.

- a) Fotocopia de la(s) licencia(s) del proyecto constructivo, la inicial y las posteriores a ésta.
- b) Fotocopia del impuesto predial de la matrícula inmobiliaria del proyecto.
- c) Acta de recibo de Obra y copia de los pagos realizados por las obligaciones a cargo de la licencia de construcción.

·SUCESION. A la "Solicitud de devolución y /o compensación" a nombre de una persona fallecida, se le debe adjuntar copia del **Auto de reconocimiento de herederos** en la sucesión (de notaría o juzgado) y una carta firmada por todos los herederos en la que delegan a uno de ellos para representarlos en la radicación de la solicitud y para recibir el dinero que le sea autorizado en devolución.

· SOCIEDAD DISUELTA, EN PROCESO DE LIQUIDACION DEFINITIVA : Anexar copia del Acta de liquidación definitiva de la sociedad elevada a escritura pública y certificado de Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.

· SOCIEDAD ABSORBENTE : La sociedad absorbente que tenga derecho al saldo a favor de la sociedad fusionada, escindida o absorbida, debe diligenciar el formulario de DEVOLUCION Y/O COMPENSACION, a nombre de la sociedad que registra el saldo a favor e indicar el nombre de la sociedad absorbente que va a recibir la devolución del dinero, anexando copia de los siguientes documentos:

1. Resolución de cancelación del registro de la sociedad fusionada escindida o absorbida en Industria y Comercio.
2. Fotocopia de la escritura de fusión.
3. Certificado de la cámara de comercio de la sociedad absorbente, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
4. Certificado del revisor fiscal donde conste los ingresos del último año de la sociedad fusionada, escindida o absorbida.

La solicitud de devolución de los impuestos de Industria y Comercio y Predial, deben radicarse en las taquillas de **Servicios Tributarios**, ubicadas en la Plazoleta Central, al lado del Concejo Municipal del Centro Administrativo Municipal La Alpujarra.

- La solicitud de devolución de los Ingresos no tributarios del Municipio, deben radicarse en la oficina No. 9914 de Espectáculos Públicos, ubicada en el sótano del Centro Administrativo Municipal, La Alpujarra.

- La solicitud de devolución de obligaciones a la actividad de la construcción, debe radicarse en el primer piso del Centro Administrativo Municipal, la **Ventanilla Única del Constructor**.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nombre del contribuyente: **I E AURES**

Su solicitud ha sido registrada exitosamente a través del radicado N° **202410301200 del 03/09/2024**

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le informa que su solicitud se ha clasificado como un trámite, el cual se encuentra regulado en la normativa tributaria municipal legal vigente, Acuerdo 93 de 2023 y Decreto 0350 de 2018. En consecuencia, no será atendida dentro de los términos generales del Derecho petición, si no en el término señalado según el trámite, los términos de respuesta serán de:

Nombre del trámite en el SUIT	Tiempo de respuesta
Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	1 mes
Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	1 mes
Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	4 meses
Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago	40 días hábiles
Ingreso al Régimen Simplificado presentada por personas naturales contribuyentes del impuesto de industria y comercio	2 meses
Rebaja en el impuesto de industria y comercio por pérdida	90 días
Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	50 días hábiles
Exención del impuesto de espectáculos públicos	5 días hábiles
Exención en el cobro a la participación en plusvalía	3 meses
Exención en el pago del impuesto de alumbrado público	45 días hábiles
Exención del impuesto predial unificado	3 meses
Exención del impuesto de industria y comercio	3 meses
Recurso extraordinario de revocatoria directa	1 año
Recurso de reconsideración	1 año

Cualquier inquietud será atendida en las oficinas del Centro Administrativo Distrital La Alpujarra, Servicios Tributarios Primer Piso – Contiguo al Concejo de Medellín, calle 44 N° 52-165 o ingresando a las taquillas virtuales dónde un servidor lo orientará en el siguiente link: www.medellin.gov.co/taquillasvirtuales

*Solicitud
Presentada por
Resorero de la
Institución.*



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DV-F-01 v15

FORMULARIO SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN

A. INFORMACIÓN GENERAL	RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE y APELLIDO DEL CONTRIBUYENTE Ó RESPONSABLE <small>(SEGÚN DOCUMENTO DE COBRO)</small>		
	NIT o CÉDULA DE CIUDADANIA 900218633-4	CODIGO PROPIETARIO	MATRICULA INMOBILIARIA
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN Carrera 96A # 77E 15 Comuna 7, Medellín - Antioquia		MUNICIPIO MEDELLIN
	TELÉFONO FIJO 604 5299399	TELEFONO MOVIL 300 452 98 64	CORREO ELECTRÓNICO seccionaures@yahoo.com

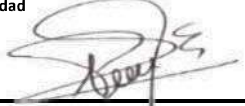
DEVOLUCION		VALOR
B. TIPO DE INGRESO	<input type="checkbox"/> INDUSTRIA Y COMERCIO	\$
	<input type="checkbox"/> PREDIAL	\$
	<input type="checkbox"/> DELINEACION URBANA	\$
	<input type="checkbox"/> OBLIGACIONES URBANISTICAS	\$
	<input type="checkbox"/> IMPUESTO DE VEHICULOS -IUVA	\$
	<input type="checkbox"/> IMPUESTO DE TELEFONOS	\$
	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS:	\$ 102.000

****VIGENCIA DEL SALDO A FAVOR**

C. DECLARACION PRIVADA	SALDO DE LA DECLARACION PRIVADA	PERIODO GRAVABLE	AÑO	\$
	SALDO DE LA DECLARACION PRIVADA	PERIODO GRAVABLE	AÑO	\$
D. PRUEBAS	NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE GENERA LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO SOLICITADO		No.	FECHA
	DESCRIBA EN FORMA CLARA Y PRECISA EL MOTIVO DEL PAGO EN EXCESO Y QUE ES SOLICITADO EN DEVOLUCION: El día 09 de julio del 2024 me encontraba pagando los impuestos de la Institución Educativa Aures, pero cuando iba a hacer el traslado interno de la cuenta del sgp a la cuenta pagadora maestra por valor de \$102.000 para el pago de la estampilla de justicia familiar por error seleccione la cuenta del municipio terminada en 2971 del banco BBVA a la cual se le hgace el pago de tasa prodeporte la cual se habia pago l 02 de julio del 2024 haciendo asi un pago doble a dicha cuenta, por lo tanto estamos solicitando la devolucion de dicho dinero consignado erroneamente por valor de \$102.000			

E. COMPENSACIÓN	SOLICITUD DE COMPENSACIÓN O TRASLADO DEL SALDO A FAVOR <small>(Aplica para sociedades absorbidas o fusionadas)</small>	
	RAZON SOCIAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)	NIT

BAJO JURAMENTO CERTIFICO LA VERACIDAD DE LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS

F. FIRMAS	<input type="checkbox"/> CONTRIBUYENTE	Patricia Elena Salazar Salazar cc.42881522 Nombre y Doc. Identidad  Firma
	<input checked="" type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL	
	<input type="checkbox"/> APODERADO y/o LIQUIDADOR	

PROCEDIMIENTO PARA RADICAR SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACION AL MUNICIPIO DE MEDELLIN

La solicitud de devolución y/o compensación de ingresos tributarios debe diligenciarse a nombre de quien registra en el documento de cobro el saldo a favor. Será autorizada o negada mediante Resolución de Devolución y/o Compensación expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín y se notificará a la dirección informada en el formulario "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN".

El desembolso del dinero lo efectúa la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Medellín, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente o cuenta de ahorros que informen al momento de efectuar el registro en el Directorio de Proveedores y Contratistas del Municipio de Medellín.

A. INFORMACION GENERAL: El diligenciamiento incompleto del formulario "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN" diseñado para tal fin o el no aportar la documentación completa solicitada en este formulario, son causales de inadmisión de la solicitud.

B. TIPO DE INGRESO : Marque una X en la renta y anote el valor por el cual esta solicitando la devolución.

C. DECLARACION PRIVADA: La Administración Municipal realiza el análisis a los conceptos y causas que originan el monto del valor solicitado en devolución y efectúa fiscalización tributaria a la respectiva renta antes de autorizar la devolución y verifica la oportunidad de la presentación de la solicitud de devolución de los pagos realizados en términos de prescripción y de la normatividad tributaria de los saldos a favor para ser autorizados en devolución de dinero. La solicitud debe radicarse a más tardar dos (2) años después del vencimiento del término para declarar - dentro del término de firmeza de la declaración privada y el saldo no haya sido compensado.

D. PRUEBAS: Con el formulario "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN" se debe adjuntar copia de la resolución expedida por la dependencia competente que lo exonera de la obligación y deja sin efecto el pago realizado y solicitado en devolución. (esto para los casos en que se haya otorgado algún beneficio tributario).

VIGENCIA DEL SALDO A FAVOR : Indique el año o período gravable al que corresponde el saldo a favor solicitado, según declaración privada.

REQUISITOS GENERALES

1. Diligenciar completamente el "FORMULARIO SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN", a nombre del titular, sea persona natural o jurídica que registre en la cuenta de cobro el saldo a favor. Si quien radica la solicitud es apoderado, adjuntar poder original con presentación personal en notaría. La expedición no debe ser mayor a 30 días.
2. Certificado de Existencia y Representación y/o Certificado Especial de la Cámara de Comercio, según el caso, con expedición no mayor a 30 días.
3. Dos (2) fotocopias de cédula ampliadas al 150% de la persona natural o representante legal y apoderado.
4. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona natural o jurídica
5. Fotocopia de la Resolución o del acto administrativo que generó o revocó la obligación del pago o que generó el saldo a favor que esta siendo solicitado en devolución.
6. Adjuntar documento de cobro cancelado del que solicitan la devolución, la falta de este, es causal de inadmisión de la solicitud (**este requisito se exceptúa para el impuesto de industria y comercio y Predial**).
7. Fotocopia de la Inscripción en el Directorio de Proveedores y Contratistas del Municipio de Medellín, trámite que debe realizarse en el sótano del Edificio de la Alcaldía - Atención a la Ciudadanía, por parte del titular del saldo a favor según documento de cobro, sea persona natural o jurídica, anexando: Certificado de Existencia o Certificado Especial de Cámara de Comercio vigente, el RUT, documento de identificación y certificación de cuenta corriente o de ahorros activa en original donde conste: nombre e identificación del titular de la cuenta Bancaria, número de la cuenta y tipo de cuenta, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.

NOTA: El registro de proveedores lo efectúa la persona natural o jurídica según documento de cobro. Si la sociedad está liquidada, debe registrarse a la sociedad así como a la persona autorizada a recibir el saldo a favor (sea el liquidador o alguno de los socios). Cuando el saldo a favor solicitado en devolución se registre a nombre de una persona ya fallecida, deben aportar a la oficina de registro de proveedores el documento de identidad del fallecido, así como el de quien este autorizado para tramitar y recibir el dinero en nombre de los herederos.

REQUISITOS ESPECIALES

·CONSTRUCTOR: Para radicar el formulario "SOLICITUD DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION", debe presentarse resolución expedida por la Curaduría que aprobó la licencia de construcción aceptando la renuncia y el desestimiento a la licencia de construcción otorgada para el respectivo proyecto y revocando los derechos generados con la expedición de la licencia de construcción.

- a) Fotocopia de la(s) licencia(s) del proyecto constructivo, la inicial y las posteriores a ésta.
- b) Fotocopia del impuesto predial de la matrícula inmobiliaria del proyecto.
- c) Acta de recibo de Obra y copia de los pagos realizados por las obligaciones a cargo de la licencia de construcción.

·SUCESION. A la "Solicitud de devolución y /o compensación" a nombre de una persona fallecida, se le debe adjuntar copia del **Auto de reconocimiento de herederos** en la sucesión (de notaría o juzgado) y una carta firmada por todos los herederos en la que delegan a uno de ellos para representarlos en la radicación de la solicitud y para recibir el dinero que le sea autorizado en devolución.

· SOCIEDAD DISUELTA, EN PROCESO DE LIQUIDACION DEFINITIVA : Anexar copia del Acta de liquidación definitiva de la sociedad elevada a escritura pública y certificado de Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.

· SOCIEDAD ABSORBENTE : La sociedad absorbente que tenga derecho al saldo a favor de la sociedad fusionada, escindida o absorbida, debe diligenciar el formulario de DEVOLUCION Y/O COMPENSACION, a nombre de la sociedad que registra el saldo a favor e indicar el nombre de la sociedad absorbente que va a recibir la devolución del dinero, anexando copia de los siguientes documentos:

1. Resolución de cancelación del registro de la sociedad fusionada escindida o absorbida en Industria y Comercio.
2. Fotocopia de la escritura de fusión.
3. Certificado de la cámara de comercio de la sociedad absorbente, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
4. Certificado del revisor fiscal donde conste los ingresos del último año de la sociedad fusionada, escindida o absorbida.

La solicitud de devolución de los impuestos de Industria y Comercio y Predial, deben radicarse en las taquillas de **Servicios Tributarios**, ubicadas en la Plazoleta Central, al lado del Concejo Municipal del Centro Administrativo Municipal La Alpujarra.

- La solicitud de devolución de los Ingresos no tributarios del Municipio, deben radicarse en la oficina No. 9914 de Espectáculos Públicos, ubicada en el sótano del Centro Administrativo Municipal. La Alpujarra.

- La solicitud de devolución de obligaciones a la actividad de la construcción, debe radicarse en el primer piso del Centro Administrativo Municipal, la **Ventanilla Única del Constructor**.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES

NIT: 900.218.633-4

MAYO 30 DE 2024



OBJETO:

CONTRATO DE CONCESION DE ESPACIOS DE LA TIENDA ESCOLAR SEDE ANEXA UBICADA EN LA CARRERA 93A #77F-57 . EL PLAZO ES DE 9 MESES DE FEBRERO A NOVIEMBRE DE 2024 : FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 \$1.350.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. L -02

Entre la Institución Educativa AURES y CARMEN CECILIA LOPEZ Representante Legal de la empresa de comercio CARMEN CECILIA LOPEZ

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No.C-02 de LA CONCESION DE ESPACIOS DE MANERA ANTICIPADA A ABRIL 30 DE 2024, \$450.000, DE LA TIENDA ESCOLAR DE LA SEDE ANEXA UBICADA EN LA CARRERA 93A NO.77F-57, POR MOTIVOS DE SALUD DE FUERZA MAYOR.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Concesión de espacios para la Tienda Escolar Sede Anexa, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el Concesionario se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato/ Orden Contractual, objeto de la presente liquidación.

ORIGINAL FIRMADO



CARMEN CECILIA LOPEZ

C.C. /NIT 43.091.439



Patricia Elena Salazar salazar

Ordenadora

C.C.42.881.522

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES

NIT: 900.218.633-4

DICIEMBRE 06 DE 2024



OBJETO:

CONTRATO DE CONCESION DE ESPACIOS DE LA TIENDA ESCOLAR SEDE ANEXA UBICADA EN LA CARRERA 93A #77E-15.INTERIOR 201 . EL PLAZO ES DE 9 MESES DE FEBRERO A NOVIEMBRE DE 2024 : FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE. \$4.500.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. L -01

Entre la Institución Educativa Aures y YOLANDA OROZCO SANCHEZ Representante Legal de la empresa de comercio YOLANDA OROZCO SANCHEZ

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato, No. C-01 de LA CONCESION DE ESPACIOS DE LA TIENDA ESCOLAR DE LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CARRERA 93A #77E-15

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Concesión de espacios para la Tienda Escolar Sede Principal, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el Concesionario se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato/ Orden Contractual, objeto de la presente liquidación.

ORIGINAL FIRMADO



YOLANDA OROZCO SANCHEZ

C.C. /NIT 32.462.006



Patricia Elena Salazar salazar

Ordenadora

C.C.42.881.522